

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MCCO01.02.03.P004.F005	
	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		VERSIÓN	002

Responsable: Departamento Administrativo de Control Interno

Proceso	Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación			
Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Fraude durante la etapa de revisión, construcción y análisis de información base para la expedición y aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.	El Subdirector(a) de Planificación del Territorio y el Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, cada vez que llega una solicitud de expedición de conceptos técnico o por el cumplimiento de meta en el plan de acción de la vigencia verifican la completitud de los documentos soportes con vistos buenos en los actos administrativos para su firma y el cumplimiento de requisitos normativos administrativos y de calidad. Evidencia: Expediente físico del instrumento de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses enero, febrero y marzo de 2022 en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.		
		El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Subdirector(a) de Planeación del Territorio cada vez que sesiona el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017, valida que las decisiones tomadas queden registradas en el acta de reunión y verifica el cumplimiento de los compromisos pactados en dicha sesión, a través del envío del acta mediante correo institucional a los miembros del comité para su revisión y ajuste. En caso de que alguno de los miembros no responda en los términos establecidos, se deberá enviar nuevamente correo electrónico con el borrador del acta. Evidencia: Acta y correos electrónicos enviados.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses enero, febrero y marzo de 2022 en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.		
		El Subdirector(a) de Planificación del Territorio y el Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, cada vez que llega una solicitud de expedición de conceptos técnico o por el cumplimiento de meta en el plan de acción de la vigencia, verifican la completitud de los documentos soportes con vistos buenos en los actos administrativos para su firma y el cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad. Evidencia: Expediente físico del instrumento de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses enero, febrero y marzo de 2022 en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.		
		El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Subdirector(a) de Planeación del Territorio cada vez que sesiona el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017, valida que las decisiones tomadas queden registradas en el acta de reunión y verifica el cumplimiento de los compromisos pactados en dicha sesión, a través del envío del acta mediante correo institucional a los miembros del comité para su revisión y ajuste. En caso de que alguno de los miembros no responda en los términos establecidos, se deberá enviar nuevamente correo electrónico con el borrador del acta. Evidencia: Acta y correos electrónicos enviados.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verifiqué que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses enero, febrero y marzo de 2022 en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.		

<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Omisión en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El Subdirector(a) de Planificación del Territorio y el Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, cada vez que llega una solicitud de expedición de conceptos técnico o por cumplimiento de meta en el plan de acción de la vigencia, verifican la completitud de los documentos soportes con vistas a la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241320100000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.</p>
<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Subdirector(a) de Planificación del Territorio cada vez que sesiona el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017, valida que las decisiones tomadas queden registradas en el acta de reunión y verifica el cumplimiento de los compromisos pactados en dicha sesión, a través del envío del acta mediante correo institucional a los miembros del comité para su revisión y ajuste. En caso de que alguno de los miembros no responda en los términos establecidos, se deberá enviar nuevamente correo electrónico con el borrador del acta. Evidencia: Acta y correos electrónicos enviados.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 según Acta No. 4132.010.14.12.11 del 25/mar/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis, monitoreo y seguimiento al mapa y a los controles del proceso Planeación Física y de Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y demás herramientas de Control del proceso</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241320100000264 del 17/feb/2022 – Asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" – 2022.</p>
<p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.</p> <p>Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del</p>	<p>Cohecho o concusión en trámites y servicios en la ejecución de la estrategia de permanencia de prestación del servicio de transporte escolar.</p>	<p>El profesional universitario grado 1, realiza mensualmente en análisis de la información consignada en las caracterizaciones de los estudiantes reportadas por los rectores, se verifica del cumplimiento de requisitos normativos, del cliente, relacionado de las estrategias y orientaciones del Plan de permanencia de transporte escolar rural, transporte escolar Masivo Integrado del Occidente MIO, tal como se establece en un punto de control asociado al procedimiento relacionado con la planeación de la cobertura educativa, para disminuir los índices de deserción garantizando la permanencia de la comunidad estudiantil, en el sistema educativo oficial, con el fin de prestar de forma oportuna y pertinente la asignación de los cupos de transporte escolar, se realiza permanentemente el análisis e implementación de los formatos de caracterización de estudiantes, rutas requeridas, y respectiva solicitud, enviada por los rectores, así como la atención de casos especiales, evitando que se desvie dicha asignación, a la población que no cumple con la asignación para el beneficio de la estrategia, se cuenta como evidencia reporte de indicadores de Trámites y servicios, Informes de seguimiento y de supervisión a la implementación de la estrategia</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022, objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.</p> <p>Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del</p>	<p>Cohecho o concusión en trámites y servicios relacionados con el subproceso de Inspección y vigilancia</p>	<p>El contratista, mensualmente, verifica el cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de la aplicación de procedimientos y estrategia antrámticos, para aportar a la construcción de una gestión pública moderna y transparente, que permita al ciudadano acceder a los trámites y servicios de forma ágil y efectiva, realizando revisión para que los documentos aportados cumplan con la normatividad y procedimiento, y en caso de que haya alguna inconsistencia, poder responder a tiempo y realizar acompañamiento y retroalimentación para la subsanación de los mismos, como evidencia se cuenta con los Formatos de control y gestión de solicitudes, gestión y reporte de indicadores de trámites y servicios, formato de seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites y servicios.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022, objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>

<p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.</p> <p>Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del</p>	<p>Omisión en la revisión de los informes de control a los fondos educativos</p>	<p>El profesional universitario grado 4, mensualmente, revisa que los Informes recibidos de las Instituciones Educativas sobre el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, estén conforme al cumplimiento de la normatividad vigente, consolidando a través del aplicativo ASCII la información contable reportada por las Instituciones Educativas y generando formato CGN de saldos y movimientos para validación de la Contaduría General de Santiago de Cali. De igual manera consolida y hace seguimiento a la ejecución presupuestal de las Instituciones educativas. En el caso que la información no sea reportada de forma oportuna, se establece comunicación inmediata con los responsables del reporte para que se agilice la información requerida. Como evidencia, se cuenta con formato CGN de saldos y movimientos, reporte de ejecución presupuestal, reporte del Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos – SIFSE</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022, objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, verificó que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4143.010.14.12.12 del 08/abr/2022, objetivo: Realizar revisión y actualización al mapa de riesgos de acuerdo al análisis de contexto y establecer el seguimiento al comportamiento de los Riesgos del Proceso Prestación del Servicio Educativo en el primer trimestre del año 2022</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos</p> <p>Falta de Recursos Humanos Idóneo</p> <p>Falta de Recursos Operativos y Logísticos</p>	<p>Cohecho en la verificación de los requisitos exigidos para la asignación de subsidios de Vivienda</p>	<p>La Jefe de Oficina Unidad de apoyo a la gestión mensualmente Verifica la información que genera el aplicativo módulo de subsidios de SVSH, a través del expediente del postulante al subsidio municipal de vivienda en caso de información que no coincida se devolverá al Subsecretario de Gestión de suelo y oferta de vivienda para su corrección y poder seguir con el proceso de verificación de la información y como evidencia queda correspondiente información enviada por canal oficial</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos</p> <p>Falta de Recursos Humanos Idóneo</p> <p>Falta de Recursos Operativos y Logísticos</p>		<p>2.El Profesional del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Revisa el Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio de vivienda a través del módulo de subsidios versus el expediente en caso de faltar alguna información mediante sistema de gestión documental se envía para la corrección en el módulo y queda como evidencia y posteriormente seguir con el proceso respectivo la trazabilidad en los canales oficiales de gestión documental.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos</p> <p>Falta de Recursos Humanos Idóneo</p> <p>Falta de Recursos Operativos y Logísticos</p>		<p>3.El Profesional del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Verifica que el Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda este Firmado por el Subsecretario de Gestión de Suelo y oferta de Vivienda en caso de que no esté firmado debe direccionar el documento al despacho del Subsecretario para su respectiva firma y posteriormente seguir con el proceso de verificación de ese hogar postulante como evidencia dejar documentado mediante sistema de gestión documental</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>

Desarrollo Social /
Servicio de Vivienda
Social

<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>	<p>Omisión en la verificación de los requisitos exigidos para la expedición de los trámites y servicios que presta el proceso servicio de vivienda social</p>	<p>1. El Profesional del área de Sistemas mensualmente hace Verificación de la información que genera el aplicativo módulo de subsidios de SVSH, versus el expediente del postulante a subsidio en caso que se encuentre una anomalía en la información se debe remitir al área de subsidios para hacer la corrección pertinente y siga su proceso de verificación y queda como evidencias toda la gestión documental.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>	<p>2.2. Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización Mensualmente Verifica que el predio a legalizar no se encuentre en zona de alto riesgo y que el área adjudicada se la misma a legalizar si hay alguna anomalía remite al área de planeación para que verifique la información y posteriormente siga el trámite para legalización de predios y queda como evidencia el sistema de gestión documental en la carpeta de expediente respectivo</p>	<p>2.2. Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización Mensualmente Verifica que el predio a legalizar no se encuentre en zona de alto riesgo y que el área adjudicada se la misma a legalizar si hay alguna anomalía remite al área de planeación para que verifique la información y posteriormente siga el trámite para legalización de predios y queda como evidencia el sistema de gestión documental en la carpeta de expediente respectivo</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>	<p>3.El Profesional Universitario del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Verifica el Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda, si tiene alguna anomalía en la información lo remite al módulo de subsidios para su respectiva corrección y posterior seguir con el proceso de asignación a los hogares aspirantes al subsidio que da la evidencia en el sistema de gestión documental en el respectivo expediente.</p>	<p>3.El Profesional Universitario del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Verifica el Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda, si tiene alguna anomalía en la información lo remite al módulo de subsidios para su respectiva corrección y posterior seguir con el proceso de asignación a los hogares aspirantes al subsidio que da la evidencia en el sistema de gestión documental en el respectivo expediente.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>	<p>4. El Profesional Universitario del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Verifica el Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda versus la lista de chequeo de requisitos cumpla y esté debidamente firmada de lo contrario deberá remitir la carpeta al área correspondiente para completar la documentación y seguir el proceso de verificación de documentos y queda como evidencia el sistema de gestión documental.</p>	<p>4. El Profesional Universitario del área Subsidio Municipal de Vivienda Mensualmente Verifica el Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda versus la lista de chequeo de requisitos cumpla y esté debidamente firmada de lo contrario deberá remitir la carpeta al área correspondiente para completar la documentación y seguir el proceso de verificación de documentos y queda como evidencia el sistema de gestión documental.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, información evidenciada mediante acta No. 4147.010.14.12.11 del 04/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Servicios de Vivienda Social y Hábitat, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001924 del 01/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de actualización y ajuste al mapa de riesgos del proceso Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2022.</p>
<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios. Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud. Procesos de selección inadecuados que no identifican los requerimientos específicos de las dependencias. Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud. Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier ddvíva o beneficio para influir en una decisión de la autoridad sanitaria, favoreciéndose a sí mismo, a un tercero natural o jurídico.</p>	<p>El referente de trámites y servicios del grupo de Salud Ambiental y el comunicador social de la SSPM comunicarán a los usuarios, Información referente a los trámites y servicios de la Secretaría de Salud Pública Municipal de manera permanente en la página web Link Secretaría de Salud y carteleras; y por lo menos en dos espacios de participación ciudadana presencial o virtual que desarrolle el organismo, con el fin de dar claridad en términos de pasos, requisitos y costos si los hubiere, antes de su publicación debe ser verificada la información con la profesional responsable de los trámites y servicios de la SSPM, quien validará que la información a comunicar sea consistente con las hojas de vida vigentes de los trámites y servicios. Evidencia: Fotos de carteleras institucionales con información de trámites y servicios de la SSPM, link de salud con la información de trámites y servicios, video, acta y/o informe de espacio de participación ciudadana en la que se haya difundido información de los trámites y servicios.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>

<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>Los profesionales encargados de procesos de IEC en salud de la Secretaría de Salud Pública Municipal, diseñarán y comunicaran mensajes trimestralmente, respecto a la importancia de la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción en la gestión de salud pública, que permitan sensibilizar al usuario interno y externo respecto a estos temas, a través de medios de comunicación interna y externa (correos, carteleras, página web, redes sociales, entre otros), la información a publicar será verificada por la Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión validando que no se incumplan parámetros de protección de datos personales y coherencia de la información.</p> <p>Evidencia: Comunicados de sensibilización en diferentes medios de comunicación interna y externa y diseños de comunicados con visto bueno de la Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>El profesional universitario del grupo financiero de la Secretaría de Salud Pública Municipal, realizará arqueo de caja al Centro de Zoonosis de manera trimestral y conciliación bancaria, en el que evaluará si se ha contabilizado todo el efectivo recibido con relación al número de servicios prestados, en el cual se verifica que el saldo arrojado corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja y el número de servicios entregados, así mismo verificar los saldos en libros o en aplicativo (CADISOFT) respecto a saldos de bancos, si se identifican inconsistencias se deben listar las mismas, en que servicios se presentan y detallar el hallazgo, reportando al líder del grupo financiero y la jefe de unidad de apoyo para evaluar determinar acciones de acuerdo al caso.</p> <p>Evidencias: Informe de arqueo y conciliación bancaria.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>Los profesionales Universitarios tanto de planta, como contratistas de salud ambiental, de acuerdo a sus funciones y/o obligaciones contractuales, a los cronogramas de trabajo y a las alertas sanitarias emitidas por autoridades sanitarias del orden nacional o departamental, realizaran capacitaciones dirigidas a diferentes grupos de valor para sensibilizar y dar a conocer la normatividad vigente, conforme a los diferentes tipos de riesgos; en las mismas se incluirá orientación relacionada con prevención de riesgos de corrupción. Los líderes de cada programa de riesgo sanitario (físico, químico, consumo y biológico), verificarán los contenidos de las capacitaciones y en caso de no realizarse en los cronogramas establecidos, se ajustan cronogramas respondiendo a la necesidad sanitaria.</p> <p>Evidencia: listados de asistencia e informes de capacitaciones.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>

Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>El profesional responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del ambiente con apoyo de los profesionales líderes de cada programa de IVC (físico, químico, biológico y consumo), generarán el normograma de los requisitos sanitarios que aplican a cada tipo de riesgo, mínimo cada año, con el objeto de mantener informada a la comunidad con respecto a los requisitos sanitarios que le aplican a cada tipo de riesgo; serán publicados en la página WEB, instancia de Secretaría de Salud. En caso de encontrar normatividad vigente que no esté reflejada en los normograma de requisitos sanitarios publicados, se realizará el ajuste y la actualización en página.</p> <p>Evidencia: Publicación en la instancia WEB.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>El responsable del grupo de salud ambiental y el responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, establecerá un plan de implementación del Software de IVC con un plazo de ejecución no mayor a un año, en la que se debe incluir una estrategia de uso y apropiación dirigida a los funcionarios de planta y contratista para asegurar el uso de la herramienta, se debe realizar el seguimiento mensual al cronograma de implementación, si se presenta incumplimiento en el mismo, se debe generar las correcciones, acciones correctivas para asegurar el cumplimiento del plan y su objetivo final de implantación.</p> <p>Evidencia: Plan de implementación de software con seguimiento mensual.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el</p>	<p>Los auditores de los subprocesos de Aseguramiento en Salud y Gestión de Desarrollo y prestación de servicios, en toda apertura de auditoría a las EAPB e IPS, realizarán una divulgación y sensibilización a los auditados con relación a los compromisos institucionales y sociales con la transparencia y prevención de riesgos de corrupción, en cual se de claridad de los propósitos de la auditoría y se promueve el interés por la mejor de los servicios en salud, para generar mejores indicadores y condiciones de equidad en salud y se comunican los riesgos de corrupción que se deben prevenir en el marco del desarrollo de la auditoría. En caso de presentarse una incoherencia en las actas o informes de auditoría, realizar la verificación del instrumento de auditoría, haciendo una trazabilidad con las evidencias que soportan el cumplimiento de un criterio de auditoría.</p> <p>Evidencia: acta de apertura de auditoría.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>

<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>	<p>Usurpación por parte de terceros del rol de autoridad sanitaria en acciones de visitas de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.</p>	<p>Los Técnicos responsables de realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control de Riesgos Sanitarios de Salud Ambiental, de manera permanente, estarán identificados con chalecos y gorras distintivas de la Secretaría de Salud, para lo cual la organización asegurará la entrega de estos insumos de trabajo a cada funcionario. Cuando un funcionario se retire de la organización el grupo de talento humano de la Secretaría, asegurará la devolución de estos implementos y generará paz y salvo.</p> <p>Evidencia: Técnicos con dotación de chaleco y gorra.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDED1.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>		<p>El responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, entregará la información de los técnicos y/o profesionales que laboran en cada UESA o Centro de Zoonosis, al área responsable de actualización y publicación de información en instancia web, cada vez que se genere un cambio de personal, para que en la misma se informe a la comunidad sobre el personal que cumple el rol de autoridad sanitaria en IVC de riesgos sanitarios del ambiente. Si se encontrará la información de los datos de este personal desactualizada, se procede a solicitar la información y actualizarla en la página WEB, instancia salud.</p> <p>Evidencia: Información de técnicos y foto de los mismos actualizada en instancia WEB.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDED1.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>		<p>El responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, cuando le sea notificado un caso de usurpación, analizará y evaluará el evento en término de sus impactos para la organización, y generará un comunicado al usuario que reporte el caso, recordando los medios que tiene para denunciar o verificar en una próxima circunstancia la información del personal que pertenece a la Secretaría de Salud. Evidencia: acta de análisis del caso de usurpación identificado y comunicado al usuario.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según Acta No. 4145.010.14.12.27 del 13/abr/2022.</p> <p>Objetivo: Realizar seguimiento y monitoreo a los controles del Mapa de Riesgos del Primer Trimestre de los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información relacionados al proceso de Servicio de Salud Pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDED1.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002074 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Servicio de Salud Pública.</p>
<p>Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.</p>	<p>Conclusión Al momento de verificar los documentos y el cumplimiento de los requisitos en campo</p>	<p>El coordinador del programa asociado al procedimiento MMDS01.04.18.P08 semestralmente o cuando se generen actualizaciones deberá divulgar lo validado en la caracterización del proceso en relación a cada una de las tareas y puntos de control en función a las fases del ciclo PHVA y a los roles que hacen parte del programa de la subsecretaría de fomento, mediante mesas de trabajo con el personal vinculado a su programa, en caso de identificar que no se está cumpliendo con dicha implementación se deberán generar estrategias internas de intervención que les permita permear al equipo del procedimiento establecido Evidencia: Acta de reunión</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022, según Acta No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022, Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022, Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022, Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDED1.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>

<p>Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.</p>	<p>El equipo administrativo que hace parte del programa asociado al procedimiento MMDS01.04.18.P08 cuando ingresen las solicitudes identificarán de las PQRSs que tipo de trámite son, teniendo en cuenta su clasificación realizan la verificación del diligenciamiento en el formulario de solicitud de reconocimiento/renovación y/o disolución para clubes deportivos/promotores MMDS01.04.18.P08.F01 reconocimiento o renovación y MMDS01.04.18.P08.F02 disolución de igual manera se revisará la documentación soporte que respalda dicha solicitud, en caso de encontrar información faltante se deberá notificar al peticionario que suministre la información y poder continuar con el proceso Evidencia: Matriz consolidada de PQRSD</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.</p>	<p>Los gestores del programa de la subsecretaría de fomento de acuerdo a las solicitudes que ingresan por medio de las PQRSD realizarán visitas a los clubes deportivos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento MMDS01.04.18.P08 por medio del formato de reporte de visita del gestor en el cual se evidenciará los resultados obtenidos para el club, en caso de no lograr efectuar la visita esta se deberá reprogramar y soportar los resultados de la misma mediante el formato establecido para tal fin. Evidencia: "Soporte visita del gestor deportivo" MMDS01.04.18.P08.F07"</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.</p>	<p>El coordinador técnico del programa posterior a las visitas realizadas por los gestores verificará el cumplimiento del procedimiento MMDS01.04.18.P08, mediante el monitoreo a la efectividad de visitas a los clubes deportivos en caso de identificar que no se ejecutó de manera efectiva este deberá quedar evidenciado en el formato y se deberá generar retroalimentación al gestor. Evidencia: Monitoreo Efectividad de Visitas a Clubes MMDS01.04.18.P08.F08"</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación</p>	<p>El supervisor del contrato cuando se identifiquen deberá reportar las anomalías en la prestación del servicio a la oficina de control interno disciplinario de la Alcaldía de Cali en caso del servidor público identificado en un acto de corrupción. En caso de la materialización del riesgo se deberá dar cumplimiento a los lineamientos emitidos para tal fin. Evidencia: notificación a la oficina de control interno</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>

<p>Falta de presencial institucional.</p> <p>Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas</p>	<p>Cohecho: en el alquiler y préstamo de los escenarios deportivos/recreativos de alto rendimiento/comunitarios</p>	<p>El coordinador de escenarios de Alto rendimiento/comunitarios cuando aplique impartirá lineamientos claros en temas como: seguridad, controles, entregas, restricciones y aspectos relevantes para el desarrollo del evento, mediante mesa de eventos con los actores involucrados para el préstamo/alquiler del escenario/equipamiento en caso de no cumplir con todos los compromisos pactados en dicha mesa el evento no se podrá desarrollar. Evidencia: Acta de mesa de evento</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Falta de presencial institucional.</p> <p>Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas</p>		<p>Los gestores de la subsecretaría de infraestructura en cuanto autorizan un préstamo/alquiler de un escenario y posterior a la generación de la mesa de eventos documentaran las condiciones en las cuales se encuentra el espacio asignado para el desarrollo del evento, dicha actividad deberá ser realizada en cuanto se entrega y recibe el escenario en caso evidenciar daños en la infraestructura del escenario asignado para el desarrollo del evento, se deberá proceder a iniciar la efectividad de las pólizas Evidencia: formatos (MMDS01.04.18.P07.F01 y MMDS01.04.18.P07.F02)</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Falta de presencial institucional.</p> <p>Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas</p>		<p>El supervisor del contrato cuando se identifiquen deberá reportar las anomalías en la prestación del servicio a la oficina de control interno disciplinario de la Alcaldía de Cali el caso del servidor público identificado en un acto de corrupción. En caso de la materialización del riesgo se deberá dar cumplimiento a los lineamientos emitidos para tal fin. Evidencia: notificación a la oficina de control interno</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según las siguientes actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, según las siguientes Actas: No. 4162.010.14.12.91 del 06/abr/2022. Objetivo: Generar el primer seguimiento trimestral de la administración de los riesgos de corrupción y No. 4162.010.14.12.97 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar el primer seguimiento trimestral a la administración de los riesgos del proceso servicio de deporte y la recreación.</p>	<p>EL proceso Servicio Deporte y Recreación, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001394 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p>
<p>Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la Subsecretaría de artes, creación y promoción.</p> <p>Presiones externas.</p> <p>Débilnes al personal responsable de la actividad.</p>	<p>Posibilidad de favorecimiento a artistas o grupos artísticos para circulación en los eventos organizados por el organismo.</p>	<p>El coordinador el área de Circulación semestralmente realiza una socialización abierta de la estrategia de circulación y se concertan los criterios de selección a evaluar para la selección de jurados externos idóneos encargados de la calificación de los artistas y grupos en las audiciones. En caso de presentarse alguna novedad en el proceso de selección se toman en cuenta para futuros ajustes consolidando las evidencias las cuales son incluidas en los reportes emitidos por el área de circulación.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, según Acta Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre no se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224137020002154 de 04/mar/2022 con Asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Cultural.</p>

<p>Falta de controles en la asignación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Posibilidad de concusión en la asignación de beneficios entregados a artistas, gestores y organizaciones culturales a través de las diferentes convocatorias.</p>	<p>El coordinador del área de Estímulos anualmente al inicio de la vigencia define los términos de referencia de la convocatoria para la selección de jurados externos idóneos encargados de la asignación de los estímulos o beneficios culturales. En caso que se declare desierta la selección de jurados para uno de los estímulos el comité técnico se faculta para seleccionar unidireccionalmente los jurados necesarios lo cual se documenta mediante acta de comité técnico y se expide una resolución para la selección de los jurados ganadores.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según Acta Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002154 de 04/mar/2022 con Asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Cultural.</p>
<p>Beneficio personal (Dávidas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Posibilidad de prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes en la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima.</p>	<p>El director técnico de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima semestralmente a fin de concientizar al personal sobre la correcta aplicación de las tarifas en los servicios prestados, realiza sensibilización sobre los principios y valores éticos al personal involucrado con el procedimiento "Producción audiovisual y musical". En caso de requerirse alguna autorización de descuento en el cobro de las tarifas debe dejarse registro mediante radicado en el sistema de gestión documental orfeo firmado por el director técnico de la Unidad Administrativa Especial.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según Acta Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002154 de 04/mar/2022 con Asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Cultural.</p>
<p>Beneficio personal (Dávidas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Posibilidad de prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura"</p>	<p>El director técnico de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura semestralmente a fin de concientizar al personal sobre la correcta aplicación de las tarifas en los servicios prestados, realiza sensibilización sobre los principios y valores éticos al personal involucrado con el procedimiento "Alquiler de espacios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura". En caso de requerirse alguna autorización de descuento en el cobro de las tarifas debe dejarse registro mediante radicado en el sistema de gestión documental orfeo firmado por el director técnico de la Unidad Administrativa Especial.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>EL proceso Gestión Cultural, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según Acta Acta No. 4148.010.1.0.30 del 08/abr/2022. Objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral al Mapa de Riesgo de Gestión del proceso de Gestión Cultural con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002154 de 04/mar/2022 con Asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Cultural.</p>
<p>Gestión Cultural Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.</p>	<p>Prevaricato al emitir concepto favorable para acceso a auxilio funerario, albergue de larga estancia, beneficios de ayuda humanitaria para víctimas del conflicto armado, sin que el usuario cumpla con requisitos legales y administrativos vigentes.</p>	<p>1. El subsecretario (a) de Poblaciones y Etnias mensualmente controlará que el equipo de protección social integral verifique la aplicación de la Política de operación referente a auxilio funerario. (Ley 1258) para otorgar beneficios a adultos mayores, a través de los datos consignados en el formato DUB: MMPS04.02.18.P01.F02 con los requisitos de control del proceso. En caso de no cumplir con algún requisito se informa al solicitante de la necesidad de la documentación requerida. Evidencia: Formato de evidencia de atención. Formato DUB: MMPS04.02.18.P01.F02.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200076794 del 04/nov/2021, asunto: Respuesta Validación actualización Mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>
<p>Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.</p>		<p>2.El subsecretario (a) de Poblaciones y Etnias mensualmente controlará que el equipo de protección social integral verifique la aplicación de la Política de operación referente a albergue larga estancia para personas mayores. (Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Santiago de Cali, 2017 - 2027 - Ley 1315 de 2009) por medio de las visitas domiciliarias y seguimiento a la lista de espera de ingreso para priorización y depuración. Si no se cuenta con los medios de verificación pertinentes, se debe realizar una justificación del caso para otorgar o no el beneficio. Evidencia: Formato evidencia de atención e informe de visita domiciliaria, Informe de seguimiento lista de espera y Estudios previos</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. Acta No. 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200076794 del 04/nov/2021, asunto: Respuesta Validación actualización Mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>

Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	<p>Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.</p> <p>Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares</p> <p>Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.</p>	<p>3.El subsecretario de Atención Integral a Víctimas mensualmente verifica la entrega adecuada de Ayuda Humanitaria Inmediata, dando cumplimiento a los requisitos legales y administrativos vigentes para la atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado interno establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. A través de la revisión de los expedientes del usuario (evidencia física o digital) brindada por el equipo de ayuda humanitaria inmediata. En caso de no cumplimiento con los requisitos establecidos no se otorgará la ayuda inmediata y se brindará información y orientación para acceder a la oferta institucional. Evidencia: Expediente del usuario (remisión de la declaración del usuario por parte del Ministerio Público, Documentos asociados a la identificación del usuario o grupo familiar, entrevista de valoración psicosocial y acta de entrega ayuda humanitaria).</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según 4146.010.14.12.25 del 07 de abril Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200076794 del 04/nov/2021, asunto: Respuesta Validación actualización Mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>
	<p>Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado.</p> <p>Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares</p> <p>Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.</p>	<p>4.El subsecretario de Atención Integral a Víctimas mensualmente verifica la entrega adecuada de Ayuda Humanitaria a Migrantes de acuerdo a las reglamentaciones que se adopten. A través de la revisión de los registros de atención (evidencia física o digital) brindada por el equipo de Migrantes. En caso de no cumplimiento con los requisitos establecidos no se otorgará la ayuda humanitaria, sin embargo, se brindará información y orientación para acceder a la oferta institucional. Evidencia: Entrevista de valoración de vulnerabilidad.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según 4146.010.14.12.25 del 07 de abril Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200076794 del 04/nov/2021, asunto: Respuesta Validación actualización Mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>
	<p>Incumplimiento en las entregas de las ayudas o del inicio de la estrategia</p> <p>Detrimiento patrimonial por el uso inadecuado de los recursos del estado.</p> <p>Investigaciones disciplinarias y penales.</p> <p>Imagen institucional afectada por actos o hechos de corrupción</p>	<p>Favorecimiento de un privado durante la selección de proveedores</p>	<p>1. El jefe de la unidad de apoyo a la gestión del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales cada vez que surja el contrato, verifica que se cree el comité estructurador previamente a la emergencia manifiesta, a través de la suscripción del documento de asignación de equipo estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F01 para dar cumplimiento a la correcta adquisición de ayudas humanitarias asociadas a la emergencia sanitaria Covid19. En caso de incumplimiento, se creará el comité de forma inmediata Evidencias: documento de asignación de equipo estructurador MAJA01.04.01.18.P01.F01.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según 4146.010.14.12.25 del 07 de abril Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>
<p>Interés de beneficiar a determinadas personas por razones particulares</p> <p>Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.</p>	<p>Prevaricato al emitir concepto favorable para acceso a ayudas técnicas para discapacitados sin que el usuario cumpla con requisitos legales y administrativos vigentes.</p>	<p>1.El subsecretario (a) de Poblaciones y Etnias anualmente controlará que el equipo de Discapacidad verifique la entrega adecuada de productos de apoyo a través de los datos consignados en el formato discapacitados MMDS01.07.18.P17.F01 de acuerdo a los requisitos del control del proceso establecidos en el Decreto 426 de Julio de 2007 y dando cumplimiento al Procedimiento MMDS01.07.18.P14 Atención de la Población con Discapacidad y sus Cuidadores en Santiago de Cali. Si no se cuenta con los soportes respectivos, no se otorgará la ayuda técnica. Evidencia: Formulario de solicitud de ayudas técnicas, MMDS01.07.18.P17.F01 y Acta de entrega de ayudas técnicas.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según acta No. 4146.010.14.12.25 del 07 de abril Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>EL proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4146.010.14.12.25 del 07/abr/2022. Objetivo: Realizar reunión virtual de seguimiento al monitoreo de los meses enero, febrero y marzo 2022 del mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>	<p>El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200076794 del 04/nov/2021, asunto: Respuesta Validación actualización Mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.</p>
<p>Tráfico de influencias.</p> <p>Intereses políticos.</p> <p>Falta de sentido de pertenencia.</p> <p>Intereses personales</p>	<p>Violación a la Reserva Sumarial de la información del proceso Comunicación Pública</p>	<p>La jefe de Oficina y/o responsable del componente informativo realiza seguimiento semanal al cronograma de actividades de los gestores en un drive donde se relacionan los contenidos desarrollados, para evitar incumplimientos que ocasionen demoras en la difusión. El proceso dispone de un coordinador informativo que hace seguimiento permanente a la información. Evidencia: Seguimiento a actividades de los gestores via drive.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4112.020.14.12.27 del 06/abr/2022 Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.</p>	<p>EL proceso Comunicación Pública verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, según Acta No. 4112.060.14.12.16 del 01/oct/2021. Objetivo: Realizar monitoreo mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, Acta No. 4112.020.14.12.27 del 06/abr/2022 Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.</p>	<p>El proceso Servicios Públicos dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020001424 de 24/feb/2022 con asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional.</p>
<p>Direccionamiento Estratégico/</p>							

Comunicación Pública	Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales		La jefe de Oficina y/o personal jurídico/administrativo incluye dentro de la minuta del contrato una Clausula de confidencialidad. Desviaciones: Incumplimiento de la clausula de confidencialidad radica en el incumplimiento de un contrato firmado lo cual tiene un procedimiento jurídico. Evidencia: Contrato firmado	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	EL proceso Comunicación Pública verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según las Actas No. 4112.060.14.12.16 del 01/oct/2021. Objetivo: Realizar monitoreo mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001424 de 24/feb/2022 con asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional.
	Evidencias en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica.	Celebración indebida de contratos	1 El profesional universitario líder del equipo de trabajo de agua potable y saneamiento básico verifica cada vez que se requiera el avance en la ejecución de los contratos mediante la comparación de las obligaciones contractuales versus la ejecución del mismo plasmando la evidencia en los informes de supervisión de la construcción obras o contratos de aseo y en caso de no ser satisfactorio registrara la desviación en los formatos de supervisión parciales y en los formatos de reevaluación de proveedores	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4182.010.14.12.7, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso.	EL proceso Servicios Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4182.010.14.12.7, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.
	Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural		2 El profesional universitario líder del equipo de trabajo de gestión contractual cada vez que se requiera verifica la designación de los equipos estructuradores para cada proceso contractual (no aplica para prestadores de servicio) mediante la comprobación en la matriz de seguimiento de los procesos contractuales en caso de no ocurrir se alertara mediante medios electronicos al abogado responsable a fin de proyectar las respectivas actas de designación	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	EL proceso Comunicación Pública verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según las Actas No. 4112.060.14.12.16 del 01/oct/2021. Objetivo: Realizar monitoreo mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001424 de 24/feb/2022 con asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional.
	Falta de seguimiento a los contratos de limpieza		3.El profesional universitario líder del equipo de aseo cada vez que se requiera verifica que se hayan realizado las labores de limpieza establecidas en el contrato, a través de visitas de campo registradas en el informe de supervisión parciales y finales , si hay incumplimiento no se procede a pagar.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4182.010.14.12.7, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso.	EL proceso Servicios Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4182.010.14.12.7, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.
Desarrollo Social /Servicios Públicos	Inferencia de intereses particulares en los procesos de contratación y de información privilegiada.	Cohecho en la ejecución contractual de contratos	1 El profesional universitario líder del equipo de trabajo de agua potable y saneamiento básico verifica cada vez que se requiera el avance en la ejecución de los contratos mediante la comparación de las obligaciones contractuales versus la ejecución del mismo plasmando la evidencia en los informes de supervisión de la construcción obras o contratos de aseo y en caso de no ser satisfactorio registrara la desviación en los formatos de supervisión parciales y en los formatos de reevaluación de proveedores	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	EL proceso Comunicación Pública verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según las Actas No. 4112.060.14.12.16 del 01/oct/2021. Objetivo: Realizar monitoreo mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001424 de 24/feb/2022 con asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional.
	Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural		3.El profesional universitario líder del equipo de aseo cada vez que se requiera verifica que se hayan realizado las labores de limpieza establecidas en el contrato, a través de visitas de campo registradas en el informe de supervisión parciales y finales , si hay incumplimiento no se procede a pagar.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	EL proceso Comunicación Pública verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñados, según las Actas No. 4112.060.14.12.16 del 01/oct/2021. Objetivo: Realizar monitoreo mensual del mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública, Acta No. 4112.020.14.12.27 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento a las herramientas de control para el primer trimestre implementando lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001424 de 24/feb/2022 con asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Comunicación Pública por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional.

Desarrollo Integral del Territorio/ Desarrollo Físico.	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones e el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p> <p>Falta de integración de los desarrollos</p>	Tráfico de Influencias en la implementación de Proyectos de Ingeniería de tránsito y en conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.	Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.
	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p> <p>Falta de integración de los desarrollos</p>		Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.
	<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p> <p>Falta de integración de los desarrollos</p>	Cohecho en la expedición de Conceptos, Certificados, Registros, Asignaciones, Licencias, etc del Ordenamiento Urbanístico.	El Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, cada vez que llega una solicitud de expedición de conceptos técnico o por el cumplimiento de meta en el plan de acción de la vigencia, verifican la completitud de los documentos soportes con vistos buenos en los actos administrativos para su firma y el cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad. Evidencia: Expediente físico y digital de los diferentes Conceptos, Certificados, Permisos, Registros, autorizaciones, Asignaciones, Licencias, etc expedidos.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.

<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p>	<p>Chequeo en la implementación de proyectos de Ingeniería de tránsito y en Conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.</p>	<p>Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001964 de 03/mar/2022 con asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Desarrollo Físico.</p>
<p>Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos, constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional.</p> <p>Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.</p> <p>Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial.</p> <p>Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.</p> <p>Falta de integración de los desarrollos</p>		<p>Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001964 de 03/mar/2022 con asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Desarrollo Físico.</p>
<p>1. Intereses Personales</p> <p>2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Presiones indebidas durante la expedición de conceptos, certificado y permisos del ordenamiento urbanístico</p>	<p>El Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, cada vez que llega una solicitud de expedición de conceptos técnico o por el cumplimiento de meta en el plan de acción de la vigencia, verifican la completitud de los documentos soportes con vistos buenos en los actos administrativos para su firma y el cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad. Evidencia: Expediente físico y digital de los diferentes Conceptos, Certificados, Permisos, Registros, autorizaciones, Asignaciones, Licencias, etc expedidos.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Desarrollo Físico, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4151.010.14.12.023 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico, primer trimestre vigencia 2022.</p>	<p>El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001964 de 03/mar/2022 con asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Desarrollo Físico.</p>

Desarrollo Social/ Gestion del Turismo	<p>Declaratoria de insolvencia económica por parte de prestadores, operadores turísticos y su cadena de valor.</p> <p>Influencia política que puede afectar la toma de decisión y la gestión del organismo de turismo.</p> <p>Desviar consciente o inconscientemente la información turística, lo cual puede desorientar la atracción turística hacia el municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Debilidad en la planificación y la gestión contractual del talento humano que no apoya la gestión técnica del organismo de turismo, acorde con el contexto actual y el objeto misional de la organización.</p> <p>Desarrollo de plataformas ilegales para promoción turística por parte de operadores y prestadores no formalizados en el (RNT).</p> <p>Debilidad en la planificación y la gestión</p>	<p>Trafico de influencias al utilizar indebidamente el poder derivado de su cargo o su función, para obtener un beneficio propio o de un tercero, al momento de favorecer en un evento, programa y/o proyecto a un prestador de servicio turístico que no cumple los requisitos establecidos por la reglamentación turística y de la Secretaría de Turismo.</p>	<p>Verificar por parte del responsable del procedimiento de Promoción y Monitoreo del Sector Turístico que anualmente, los prestadores de servicios turísticos cumplan con los requisitos de formalización del Registro Nacional de Turismo, a través de la solicitud de la base de datos en la cámara de comercio de Cali; de no ser así, excluir aquellos prestadores de la oferta del portafolio de servicios turísticos del Municipio de Santiago de Cali. Dentro del marco de la Ley 2068 de 2020, Ley 300 de 1996, Decreto 304 de 1997. Con el fin de validar la información y excluir de los programas y/o proyectos a un prestador de servicio turístico que no cumpla los requisitos establecidos por la reglamentación turística.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4172.010.14.12.26 del 31/mar/2022. Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Gestión de Turismo, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Gestión del Turismo, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4172.010.14.12.26 del 31/mar/2022. Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Gestión de Turismo, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Gestión del Turismo, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001414 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta Solicitud de Validación Mapa de Riesgos del Proceso Gestión del Turismo.</p>
Desarrollo Social/ Gestion del Turismo	<p>Declaratoria de insolvencia económica por parte de prestadores, operadores turísticos y su cadena de valor.</p> <p>Influencia política que puede afectar la toma de decisión y la gestión del organismo de turismo.</p> <p>Desviar consciente o inconscientemente la información turística, lo cual puede desorientar la atracción turística hacia el municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Debilidad en la planificación y la gestión contractual del talento humano que apoya la gestión técnica del organismo de turismo, acorde con el contexto actual y el objeto misional de la organización.</p> <p>Desarrollo de plataformas ilegales para promoción turística por parte de operadores y prestadores no formalizados en el (RNT).</p> <p>Debilidad en la planificación y la gestión</p>	<p>Validar por parte del responsable del procedimiento de Promoción y Monitoreo del Sector Turístico que una vez al año la información de las bases de datos de operadores y prestadores turísticos inscritos en el organismo de turismo, contra la base de datos de certificación de los mismos en el (RNT)</p>	<p>Validar por parte del responsable del procedimiento de Promoción y Monitoreo del Sector Turístico que una vez al año la información de las bases de datos de operadores y prestadores turísticos inscritos en el organismo de turismo, contra la base de datos de certificación de los mismos en el (RNT)</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4172.010.14.12.26 del 31/mar/2022. Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Gestión de Turismo, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Gestión del Turismo, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4172.010.14.12.26 del 31/mar/2022. Objetivo: Realizar seguimiento, monitoreo y reporte trimestral a los controles establecidos en los Procedimientos del Proceso Gestión de Turismo, Seguimiento a las Políticas Operativas, Indicadores de Gestión del Proceso, Monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción.</p>	<p>El proceso Gestión del Turismo, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001414 del 24/feb/2022, asunto: Respuesta Solicitud de Validación Mapa de Riesgos del Proceso Gestión del Turismo.</p>
Desarrollo Social/ Gestion del Turismo	<p>Manipulación indebida intencional de la información para reponer de las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil</p>	<p>Tráfico de influencias para que se omita información en los reportes oficiales de las vacantes definitivas para los entes de control u otro ente regulador.</p>	<p>El profesional universitario mensualmente verifica la exactitud de la información de las vacantes definitivas correspondiendo con los registros de planta y titulares de carrera, tomando la información del aplicativo SAP estableciendo el número de vacantes definitivas a la fecha de corte. En caso de que la información no concuerde, se requiere al proceso de gestión y desarrollo humano - subproceso selección y vinculación la revisión y ajuste de la información. Evidencia: El reporte mensual generado del aplicativo SAP, correos electrónicos.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional- subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.</p>	<p>verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional- subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.</p>

		El profesional universitario, cada vez que se realice el registro y/o actualización de la oferta pública de empleos de carrera-OPEC, verifica la conformidad de la información reportada, generando el reporte "consulta de empleo opec" del aplicativo SIMO de la CNSC y lo confronta con la información del reporte análisis de planta a la fecha de corte. En caso de encontrar inconsistencias, hace los ajustes pertinentes. Evidencia: Reporte "consulta de empleo opec" y el reporte análisis de planta.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.	verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.
Falta de publicación oportuna de los informes generados por la Subdirección de Gestión Organizacional. Falta de publicación oportuna de los instrumentos de control. Falta de publicación de los planes de trabajo.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier actividad o beneficio a terceros con el fin de omitir o modificar información a los organismos de control interno y externo	La Subdirectora de Gestión Organizacional cuatrimestralmente, verifica que los informes generados por la Subdirección de Gestión Organizacional sean publicados de acuerdo a la fecha establecida por la política operativa del proceso; a través de la confirmación de la publicación mediante correo electrónico. En caso de no encontrar el correo electrónico con la confirmación, se solicitará nuevamente y se confirmará su publicación mediante la revisión de la instancia web de Calidad. Evidencia: Informe publicado, correo electrónico.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.	verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.
Falta de publicación oportuna de los informes generados por la Subdirección de Gestión Organizacional. Falta de publicación oportuna de los instrumentos de control. Falta de publicación de los planes de trabajo.		La Subdirectora de Gestión Organizacional cuatrimestralmente, verifica la publicación de los instrumentos de control (Tablero de control de indicadores y mapa de riesgos) consolidados por la Subdirección de Gestión Organizacional, de acuerdo a la fecha establecida por la política operativa del proceso; a través de la confirmación de la publicación mediante correo electrónico. En caso de no encontrar el correo electrónico con la confirmación, se solicitará nuevamente y se confirmará su publicación mediante la revisión de la instancia web de la Alcaldía. Evidencia: instrumentos de control publicados (Tablero de control de indicadores y mapa de riesgos), correo electrónico.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.	verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.

Direccionamiento Estratégico/
Planeación Institucional

<p>Falta de publicación oportuna de los informes generados por la Subdirección de Gestión Organizacional.</p> <p>Falta de publicación oportuna de los instrumentos de control.</p> <p>Falta de publicación de los planes de trabajo.</p>		<p>La Subdirectora de Gestión Organizacional Anualmente, verifica la publicación de los Planes Institucionales (Decreto 612 de 2018), consolidados por la Subdirección de Gestión Organizacional, de acuerdo a la fecha establecida mediante la normativa (31 de enero de cada vigencia), a través de la confirmación de la publicación mediante correo electrónico. En caso de no encontrar el correo electrónico con la confirmación, se solicitará nuevamente y se confirmará su publicación mediante la revisión de la instancia web de Calidad. Evidencia: Planes de trabajo publicados, correos electrónicos.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.</p>	<p>verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de</p>	<p>El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.</p>
<p>Error en los lineamientos emitidos</p> <p>Mal diseño de planes de trabajo y estrategias.</p>	<p>Posibilidad de ofrecer cualquier actividad o beneficio a nombre de terceros, con el fin de evitar sanciones disciplinarias por errores en el documento que contiene el direccionamiento de estrategias, políticas y planes.</p>	<p>La Subdirectora de Gestión Organizacional anualmente, verifica que los lineamientos emitidos por la Subdirección de Gestión Organizacional sean acordes con los lineamientos establecidos y marco de competencia; a través de la actualización del documento que contiene los lineamientos anteriores. En caso de no encontrar el documento que contiene el lineamiento anterior, se constituye el lineamiento con base en el marco de competencia de la subdirección. Evidencia: Documento de lineamientos anteriores, documento de lineamiento vigente, marco de competencia.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.</p>	<p>verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de</p>	<p>El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.</p>
<p>Error en los lineamientos emitidos</p> <p>Mal diseño de planes de trabajo y estrategias.</p>		<p>La Subdirectora de Gestión Organizacional mensualmente, verifica la ejecución de las actividades registradas en los planes de trabajo liderados por la Subdirección de Gestión Organizacional, a través de un archivo en Google Drive, donde está el cronograma y el porcentaje de avance de la actividad de acuerdo al cronograma establecido. En caso de alteración o pérdida del documento, se solicita la restauración del mismo, desde la última copia. Evidencia: Planes de trabajo en el drive.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de control subproceso sistemas de gestión del proceso Planeación institucional primer trimestre 2022.</p>	<p>verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Actas Nos.4137.030.14.12.11 del 20 abr/2022, objetivo: realizar el seguimiento al mapa de riesgo del mes de marzo de 2022 y consolidación del primer trimestre. 4137.040.9.45.009 del 04/abr/2022, objetivo: realizar mesa de trabajo para evaluación y planeación de las actividades del subproceso planeación del talento humano periodo 18 de enero al 31 de marzo de 2022, en el desarrollo de la misma en el punto 2 se realiza seguimiento a las herramientas de control incluido el mapa de riesgos. 4135.010.14.12.22 del 07/abr/2022, objetivo: realizar seguimiento a las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos proceso planeación institucional-subproceso planeación estratégica de la gestión contractual y del proceso Gestión Contractual durante el primer trimestre de 2022. 4137.020.3.34.87 del 20/abr/2022, objetivo: seguimientos herramientas de</p>	<p>El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002194 del 4/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso planeación institucional.</p>

<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	<p>Tráfico de influencias durante la expedición de trámites y servicios en el Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>1. El profesional Universitario responsable de los sistemas de gestión y control, cada vez que identifica un trámite o servicio, documenta el procedimiento asociados al mismo, en conjunto con los responsables designados por las Subdirecciones, con el fin de unificar la expedición de permisos, licencias, concesiones, entre otros. En caso de encontrar expedición de trámites y servicios sin procedimiento, se convoca a mesa de trabajo mediante correo electrónico o comunicación oficial, con el ánimo de estandarizar el procedimiento o actualizarlo de ser el caso.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.</p>
<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>2. El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, permanentemente implementa lineamientos, formatos y procedimientos, en cumplimiento a la Estratelia Antirrámites de la Entidad, como instrumento jurídico que permite al ciudadano acceder a los trámites y servicios de forma ágil, efectiva y transparente. En caso de encontrar incumplimiento, requiere los líderes responsables de la atención de trámites y servicios, la implementación de la Estrategia, el cumplimiento de la misma, a través de correo electrónico o comunicación oficial.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.</p>
<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Los Subdirectores de Gestión de Calidad Ambiental y Gestión de Ecosistemas y UMATA, cada vez que llega una solicitud de trámites o servicios, verifica que los actos administrativos que otorgan o niegan permisos, licencias, concesiones, entre otros; tengan los vistos buenos de quien proyectó, elaboró y revisó, en el documento. En caso de encontrar información faltante, devuelve a la persona encargada de la atención del trámite o servicio, a través del sistema de gestión documental, requiriendo completar la información y poder continuar con el respectivo proceso de expedición del acto administrativo.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.</p>

Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, requiere trimestralmente un informe de seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL, con el fin de verificar el estado de los trámites atendidos en línea. En caso de encontrar incumplimiento, requiere los líderes responsables de la atención de trámites, la implementación de la implementación de la plataforma, a través de correo electrónico o comunicación oficial.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.
	Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.		5. El profesional Universitario responsable de los sistemas de gestión y control, divulga dos veces al año, o cuando sea requerido, los procedimientos, protocolos, formatos, que hacen parte de la caracterización del Proceso Sustentabilidad Ambiental, con el propósito de dar a conocer al personal del DAGMA esta información para su implementación. En caso de encontrar incumplimiento, requiere los líderes responsables de aplicar los procedimientos su obligatorio cumplimiento, a través de correo electrónico o comunicación oficial.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.
	Denuncias, quejas o demandas en contra de los servidores o de la entidad ante los organismos de control. Apertura de investigaciones e imposición de sanciones a la entidad y sus servidores por parte de los organismos de control. Imagen negativa de la institución. Aumento del impacto ambiental. Mayores costos de recuperación de los recursos naturales. Aumento de las quejas por parte de la ciudadanía.	Concusión en la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, como líder de la estrategia antirrámites, realiza seguimiento a la atención oportuna de las solicitudes asociadas a los Trámites y Servicios, a través de las fichas técnicas de indicadores.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.
	Denuncias, quejas o demandas en contra de los servidores o de la entidad ante los organismos de control. Apertura de investigaciones e imposición de sanciones a la entidad y sus servidores por parte de los organismos de control. Imagen negativa de la institución. Aumento del impacto ambiental. Mayores costos de recuperación de los recursos naturales. Aumento de las quejas por parte de la ciudadanía.		El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, requiere trimestralmente un informe de seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL, con el fin de verificar el estado de los trámites atendidos en línea. En caso de encontrar incumplimiento, requiere los líderes responsables de la atención de trámites, la implementación de la implementación de la plataforma, a través de correo electrónico o comunicación oficial.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022, Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental.	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.

<p>Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado. Alta rotación de personal.</p>	<p>Cohecho durante la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, como líder de la estrategia antitrámites, realiza seguimiento a la atención oportuna de las solicitudes asociadas a los Trámites y Servicios, a través de las fichas técnicas de indicadores.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022. Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental."</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022. Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental."</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.</p>
<p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p>	<p>Cohecho durante la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>El Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, requiere trimestralmente un informe de seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL, con el fin de verificar el estado de los trámites atendidos en línea. En caso de encontrar incumplimiento, requiere los líderes responsables de la atención de trámites, a la implementación de la implementación de la plataforma, a través de correo electrónico o comunicación oficial.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022. Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental."</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta Acta No. 4133.010.14.12.15 del 1/Abr/2022. Objetivo: "Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Sustentabilidad Ambiental."</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre no se realizó la actualización del Mapa de riesgos.</p>
<p>Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Desconocimiento de la normatividad vigente. Falta de automatización de procedimientos.</p>	<p>Cohecho en la ejecución del procedimiento verbal o audiencias públicas de conformidad con el acto administrativo sancionatorio o favorable, verificando el cumplimiento del procedimiento verbal abreviado o resolución de conflictos, en caso de encontrar irregularidades subsanará la actuación contraria al cumplimiento de la ley. Como evidencia queda: Acto administrativo registrado en la plataforma RNMC.</p>	<p>Los Profesionales Universitarios -Inspectores de Policía, registrarán en la plataforma RNMC, la actuación final de cada uno de los comparendos, producto de las audiencias públicas de conformidad con el acto administrativo sancionatorio o favorable, verificando el cumplimiento del procedimiento verbal abreviado o resolución de conflictos, en caso de encontrar irregularidades subsanará la actuación contraria al cumplimiento de la ley. Como evidencia queda: Acto administrativo registrado en la plataforma RNMC.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali.</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001814 del 28/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.</p>
<p>Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Falta de personal idóneo y competente. Falta de ética profesional. Falta de automatización de procedimientos.</p>	<p>Omisión durante el desarrollo de la audiencia en los subprocesos (Verbal abreviado o Resolución de conflictos) que requieren la intervención de un inspector y/o comisario.</p>	<p>El equipo de Calidad, gestionará Capacitación semestral en el código disciplinario único, código de ética, estatuto de anticorrupción y atención al ciudadano</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali.</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001814 del 28/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.</p>
<p>Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Falta de personal idóneo y competente. Falta de ética profesional. Falta de automatización de procedimientos.</p>	<p>Omisión durante el desarrollo de la audiencia en los subprocesos (Verbal abreviado o Resolución de conflictos) que requieren la intervención de un inspector y/o comisario.</p>	<p>El equipo de Calidad, gestionará Capacitación semestral en el código disciplinario único, código de ética, estatuto de anticorrupción y atención al ciudadano</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta 4161.010.14.12.52 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre/2022 del Mapa de Riesgo del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social (MEDE01.05.02.P025.F007) de la Secretaría de Seguridad y Justicia en el Distrito de Santiago de Cali.</p>	<p>El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200001814 del 28/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.</p>

	<p>Débil seguimiento y control a las actividades en los procedimientos.</p> <p>Deficiente capacitación a los funcionarios en la función preventiva, en principios éticos y compromiso institucional y social.</p>	<p>Cohecho al momento de efectuar operativos a establecimientos, realizar visitas de control a obras en construcción y registro de personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda</p>	<p>Los Profesionales Universitarios, líderes de los subprocesos, control a establecimientos y control a construcciones, cada vez que se realiza una visita u operativo al establecimiento u obra , verifica que la información suministrada por el funcionario designado ,cumpla con los requisitos establecidos para el control a construcciones y control a establecimientos , a través de la verificación de la información recibida y la revisión de los informes técnicos suministrados por el funcionario responsable. En caso de encontrar información irregular, le requiere al funcionario el suministro de la información necesaria y de esta forma continuar con el proceso de control. Como evidencia: queda el formato de visita o acta respectiva diligenciada con la información.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224137020000904 de 11/feb/2022, asunto: "Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público".</p>
<p>Convivencia y Seguridad/ Control y Mantenimiento del Orden Público</p>	<p>Falta de aplicación de los principios éticos y compromisos por parte de los funcionarios.</p>	<p>Falsedad al momento de emitir conceptos sobre obras en construcción</p>	<p>Los Profesionales Universitarios, líderes de los subprocesos, control a establecimientos y control a construcciones, cada vez que se realiza una visita u operativo al establecimiento u obra , verifica que la información suministrada por el funcionario designado ,cumpla con los requisitos establecidos para el control a construcciones y control a establecimientos , a través de la verificación de la información recibida y la revisión de los informes técnicos suministrados por el funcionario responsable. En caso de encontrar información irregular, le requiere al funcionario el suministro de la información necesaria y de esta forma continuar con el proceso de control. Como evidencia: queda el formato de visita o acta respectiva diligenciada con la información.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224137020000904 de 11/feb/2022, asunto: "Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público".</p>
	<p>Deficientes controles en los documentos asociados a los conceptos sobre obras en construcción.</p>	<p>Falsedad al momento de emitir conceptos a procesos en segunda instancia</p>	<p>Los Profesionales Universitarios, líderes de los subprocesos, control a establecimientos y control a construcciones, cada vez que se realiza una visita u operativo al establecimiento u obra , verifica que la información suministrada por el funcionario designado ,cumpla con los requisitos establecidos para el control a construcciones y control a establecimientos , a través de la verificación de la información recibida y la revisión de los informes técnicos suministrados por el funcionario responsable. En caso de encontrar información irregular, le requiere al funcionario el suministro de la información necesaria y de esta forma continuar con el proceso de control. Como evidencia: queda el formato de visita o acta respectiva diligenciada con la información-visto bueno del coordinador y grupo jurídico.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>EL proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4161.010.14.12.59 del 06/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al primer trimestre 2022, y análisis al monitoreo mensual de las acciones de control del Mapa de Riesgo del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público"</p>	<p>El proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224137020000904 de 11/feb/2022, asunto: "Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público".</p>
<p>Convivencia y Seguridad/Gestión del</p>	<p>Incumplimiento de procedimientos del subproceso</p> <p>Faltantes de información al momento de diligenciar los IPAT s</p> <p>Debilidad en el seguimiento de la actividad</p>	<p>Realizar el monitoreo al comportamiento de riesgos del proceso de gestión del tránsito y transporte</p>	<p>El líder del servicio de criminalística de la subsecretaría de servicios de movilidad debe llevar un cuadro de control de la entrega de la IPATS para cada entrega que se realiza de los informes, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los tiempos normativos</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No.4152.010.14.12.05 del 12/Abr/2022, Objetivo: "Realizar el seguimiento a los riesgos del proceso de gestión del tránsito y transporte".</p>	<p>EL proceso Gestión de Tránsito y Transporte, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No.4152.010.14.12.05 del 12/Abr/2022, Objetivo: "Realizar el seguimiento a los riesgos del proceso de gestión del tránsito y transporte".</p>	<p>El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001404 de 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión del Tránsito y Transporte.</p>

Tránsito y Transporte.	Beneficio personal (Dávivas) Debilidad en la aplicación de controles Desconocimiento de la norma y procedimiento Presiones externas	Inclusión en la lista de exentos para la circulación vial sin el cumplimiento de los requisitos aplicables al organismo	El Auxiliar Administrativo o Profesional universitario encargado del DEI (Secretaría de Movilidad) para cada vehículo que ingrese al sistema debe aplicar el punto de control donde se debe verificar los pagos realizados en el sistema de información por los usuarios con el objetivo de ser incorporados en la tasa de descongestión previo verificación del valor pagado y el tiempo definido	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No.4152.010.14.12.05 del 12/abr/2022. Objetivo: "Realizar el seguimiento a los riesgos del proceso de gestión del tránsito y transporte".	EL proceso Gestión de Tránsito y Transporte, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No.4152.010.14.12.05 del 12/abr/2022. Objetivo: "Realizar el seguimiento a los riesgos del proceso de gestión del tránsito y transporte".	El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001404 de 24/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión del Tránsito y Transporte.
Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso humano, tecnológico, equipo de transporte. Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos	Omisión en el cumplimiento de los Requisitos Legales para los Trámites de Inscripción de Dignatarios, Apertura y Registro de Libros	1. El líder del proceso requerirá para la firma del acto administrativo que aprueba el trámite de conformidad con las solicitudes presentadas, la aplicación de la lista de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la normatividad comunal vigente (Ley 743 de 2002, Decreto 1066 de 2015, Decreto 1158 de 2019, Estatutos JAC), si no se adjunta este documento, se devuelve al profesional que proyectó, quien deberá aplicarlo y adjuntarlo como evidencia a los soportes que respaldan el trámite.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No.4173.010.14.12.36 del 05/abr/2022. Objetivo: "Apoyar al proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria en el seguimiento del mapa de riesgos correspondientes al primer trimestre de 2022.	EL proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según acta No. No.4173.010.14.12.36 del 05/abr/2022. Objetivo: "Apoyar al proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria en el seguimiento del mapa de riesgos correspondientes al primer trimestre de 2022.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224173010000384 del 13/ene/2022, asunto: " Remisión Mapa de Riesgo Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria 2022.
Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	Desconocimiento del Marco Legal Falta de Recurso humano, tecnológico, equipo de transporte. Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos		2 El Líder del proceso emitirá las instrucciones para realizar el reporte mensual de solicitudes devueltas por incumplimiento de requisitos, el cual se actualizará en la medida que las solicitudes presentadas lo requieran. La evidencia la constituye el reporte mensual realizado.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No.4173.010.14.12.36 del 05/abr/2022. Objetivo: "Apoyar al proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria en el seguimiento del mapa de riesgos correspondientes al primer trimestre de 2022.	EL proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según acta No. No.4173.010.14.12.36 del 05/abr/2022. Objetivo: "Apoyar al proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria en el seguimiento del mapa de riesgos correspondientes al primer trimestre de 2022.	El proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.20224173010000384 del 13/ene/2022, asunto: " Remisión Mapa de Riesgo Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria 2022.
Convivencia y Seguridad/ Gestión del Riesgo de Desastres	Auditoría AGEI Especial, seguimiento al proyecto Plan Jarillón de Cali, Vigencia 2016 de los hallazgos: No. 8 - La situación evidenciada es causada por la falta de implementación de un procedimiento adecuado, para la verificación de pago de las compensaciones por unidades sociales económicas, por parte del responsable del plan Jarillón igualmente se denotan deficiencias de seguimiento y control al proceso de reconocimiento y pago de compensaciones, lo que ocasionan que no se otorguen el valor real de las unidades productivas, generando falta de equidad frente a los valores a compensar y existe riesgo frente a posibles acciones judiciales, por parte de las personas afectadas. No. 10 - Deficiencia en la verificación de la información en relación de unidades productivas y la falta de procedimientos detallados, que permitan identificar los responsables de adelantadas generando riesgos a la administración de efectuar	Prevaricato Por existir la probabilidad de expedir una resolución ordenando el pago de una compensación a personas beneficiarias, sin el cumplimiento de los requisitos.	El profesional líder del Proyecto Plan Jarillón de Cali, junto con el equipo interdisciplinario, cada vez que la situación lo amerite al presentarse compensaciones de tipo económico, y con el propósito de validar si el beneficiario cumple con los requisitos, para otorgar el pago de compensación, se realiza a través de mesas de trabajo la revisión y análisis de la información aportada por el beneficiario, la cual es validada por el equipo de trabajo social, que toma como guía normativa, el Decreto 411.0.20.0480 de agosto 29 de 2016 "por el cual se establece el procedimiento para la implementación de compensaciones en el proceso de resentamientos del Plan Jarillón de Cali" y adicionalmente requisitos definidos por Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali (certificado, validación en base de datos (censo), entre otros). En caso de encontrar personas que no cumplan con los requisitos establecidos, no se permitirá el pago de la compensación (beneficio económico) y como evidencia se dejara registro de la gestión realizada a través de acta.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No.4163.001.14.12.3 del 24/ene/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis y ajuste al Mapa de Riesgo del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, verifica que el responsable de los controles los este ejecutando tal como se diseñaron mediante el Acta No.4163.001.14.12.3 del 24/ene/2022. Objetivo: Realizar revisión, análisis y ajuste al Mapa de Riesgo del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.202241370200002344 del 09/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Gestión de Riesgo de Desastres.

	Carencia de seguimiento, a la gestión de la entrega de la ayuda humanitaria, que permita garantizar la efectividad y justificación que dio a lugar la entrega de la misma, a las familias beneficiadas y afectadas por fenómenos de origen natural, socio natural o tecnológico identificados en el Subproceso del Manejo del Desastre (posdesastre, desastre y/o emergencia).	Trafico de Influencias al momento de ejecutar las tareas del procedimiento que específica acciones de entrega de ayuda humanitaria, donde se pueden utilizar indebidamente el servidor publico (funcionario/contratista) derivadas de su cargo a su ejecutar, con el animo de obtener un beneficio para bien común.	El profesional del área de calidad, mensualmente deberá verificar la entrega y el motivo por el cual se otorgó la ayuda humanitaria, a través de la selección del 1% aleatorio de las personas que fueron beneficiadas (base de datos de apoyo en donde se registra información de los formatos MMC503.05.02.18.P02.F01), las cuales se les realizara llamada telefónica, en caso de detectar que no se cumpla con lo establecido en la ley 1523 de 2012 y en la estrategia a la respuesta a la emergencia (ERE) con lo que respecta a temas de Manejo del Desastre, se procederá a coordinar mesa de trabajo con personal involucrado en el proceso, para dejar registro por el cual no se dio cumplimiento a lo establecido, a su vez realizar plan de mejoramiento que permita generar acciones correctivas. Como evidencia queda acta de seguimiento realizado al presente control	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No.4163.001.14.12.3 del 24/ene/2022, Objetivo: Realizar revisión, análisis y ajuste al Mapa de Riesgo del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, verifica que el responsable de los controles este ejecutando tal como se diseñaron mediante el Acta No.4163.001.14.12.3 del 24/ene/2022, Objetivo: Realizar revisión, análisis y ajuste al Mapa de Riesgo del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres.	El proceso Gestión del Riesgo de Desastres, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.2022413702000002344 del 09/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Gestión de Riesgo de Desastres.
Gestión Jurídico Administrativo/ Gestión Jurídica	Interés particular externo en dar ofrecer dactiva, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento.	COHECHO al momento de emitir conceptos jurídicos y/o sustanciar la segunda instancia de los asuntos que deba conocer el Alcalde.	El Subdirector de Doctrina y Asuntos Normativos mensualmente verifica que los servidores publicos encargados de asesorar a los organismos de manera verbal, diligencien un registro de control de la atención realizada, a fin de llevar la trazabilidad de este tipo de consultas.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, Objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.	EL proceso Gestión Jurídica, verifica que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No.4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.	El proceso Gestión Jurídica, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.2022413702000001974 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Jurídica
	Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.		El subdirector de Doctrina y Asuntos Normativos semestralmente verifica que se restrinja la atención a usuarios o terceros que hagan parte o tengan interés dentro de una decisión administrativa en segunda instancia, en cumplimiento con los principios de independencia e imparcialidad.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.	EL proceso Gestión Jurídica, verifica que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No.4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.	El proceso Gestión Jurídica, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No.2022413702000001974 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Jurídica
	Falta de ética y compromiso institucional. Alta rotación de personal Alta carga labora	PREVARICATO en la defensa judicial	El subdirector de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico mensualmente verifica el cumplimiento de las actuaciones judiciales, con el propósito de evitar riesgos en la defensa judicial de la Administración Distrita.		SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.	EL proceso Gestión Jurídica, verifica que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No.4121.010.14.12.6, del 31/mar/2022, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis del Mapa del primer trimestre del 2022 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.
	Posibilidad de celebración indebida de contratos por no cumplir con los requisitos legales - Detrimiento patrimonial, sanciones, afectación de la imagen institucional - Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.		El líder de contratación permanentemente debe verificar en los documentos de los procesos contractuales la aplicación de los lineamientos emitidos por el DACP u organo rector en materia de contratación, con el proposito que se adelanten procesos contractuales conforme a la normativa vigente. En caso de evidenciar que no se estan aplicando, deberá devolver los documentos para su respectivo ajuste, a través de los canales institucionales establecidos. Este control se evidencia en los documentos en la plataforma transaccional SECOP y en los oficios y anexos de los procesos contractuales que por competencia le corresponden al DACP.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.	EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta: No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.	El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000914 del 11/feb/2022, asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022.

<p>Gestión Jurídico Administrativo/Gestión Contractual</p>	<p>Debilidades en la estructuración de los procesos contractuales cuyos requisitos financieros y/o técnicos específicos pretendían direccionar la adjudicación del contrato a un oferente en particular</p>	<p>Cohecho, cuando el servidor público acepta promesa remuneratoria y recibe dinero para beneficiar un proveedor potencial</p>	<p>El Subdirector de Abastecimiento Estratégico cuatrimestralmente realiza seguimiento a un muestreo de acuerdo a las etapas de los procesos contractuales adelantados por la entidad a través de la plataforma SECOP II en donde verifica la aplicación de los lineamientos vigentes, aplicación de procedimientos, formatos y el conocimiento brindado por medio de las herramientas pedagógicas generados por la subdirección de gestión del conocimiento y la innovación a través de los planes de control del los subprocesos planeación del contrato y selección de proveedores por cada modalidad de contratación, en caso de encontrar inconsistencias en las competencias técnicas del proveedor, o en las especificaciones técnicas del requerimiento, se deberá validar la documentación suministrada y en caso de encontrar inconsistencias, se informa al organismo por oficio, para que considere documentario en las lecciones aprendidas que deben de ser enviadas al Departamento Administrativo de Contratación Pública, como evidencia se cuenta con la matriz de seguimiento de los planes de control, registros en la plataforma transaccional SECOP II ,Oficios</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.</p>	<p>EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta: No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.</p>	<p>El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000914 del 11/feb/2022, asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022.</p>
	<p>Manipulación de la información para obtener resultados direccionados y favorecer a un proveedor en particular</p>	<p>Tráfico de influencias en los procesos de contratación en los que instancias de autoridad internas ejerzan presión para favorecer a un determinado proveedor.</p>	<p>El Subdirector de Abastecimiento Estratégico cuatrimestralmente realiza seguimiento a un muestreo de acuerdo a las etapas de los procesos contractuales adelantados por la entidad a través de la plataforma SECOP II en donde verifica la aplicación de los lineamientos vigentes, aplicación de procedimientos, formatos y el conocimiento brindado por medio de las herramientas pedagógicas generados por la subdirección de gestión del conocimiento y la innovación, a través de los planes de control del los subprocesos planeación del contrato y selección de proveedores, debe verificar las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y/o al anexo de evaluación, de acuerdo al cronograma establecido, en caso de encontrar que la observación conlleve a una modificación, verifica que se haya gestionado la orden pertinente. Si en la revisión realizada se encuentra con un incumplimiento, se debe de informar al organismo por oficio, para que considere documentario en las lecciones aprendidas que deben de ser enviadas al Departamento Administrativo de Contratación Pública, como evidencia se cuenta con la matriz de seguimiento de los planes de control, registros en la plataforma transaccional SECOP II ,Oficios</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.</p>	<p>EL proceso Gestión Contractual, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4135.010.14.12.8 del 09/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgo del Proceso Planeación Institucional – Subproceso Planeación Estratégica de la Gestión Contractual y del proceso Gestión Contractual.</p>	<p>El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000914 del 11/feb/2022, asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022.</p>
<p>falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.</p> <p>Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.</p> <p>Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.</p>	<p>Apropiación indebida de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali.</p>	<p>1 El Líder del equipo de Recurso físico, mensualmente, verifica la realización de visitas y control a los bienes cargados a los funcionarios a través de visitas presenciales a los diferentes organismos del personal citado para la realización del inventario, reportando lo evidenciado en acta de visita realizado por el equipo encargado de dicha gestión. El no realizar visitas, se incurriría en una falta de gestión en la verificación de los bienes registrados al responsable, emitiendo comunicaciones a los diferentes organismos. Evidencia: comunicaciones oficiales a los Jefes de Unidad de apoyo, actas y correos electrónicos.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.</p>	<p>EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.</p>	<p>El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso y validación mediante comunicación No. 2022413702000002054 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, ABIMA.</p>	
<p>Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.</p> <p>Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios.</p> <p>Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.</p>		<p>2 El Líder del equipo de Recurso físico, mensualmente, verifica la realización de visitas y control a la gestión realizada por los jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Administración de Bienes Muebles a través de los informes y actas de visita realizado por el equipo encargado de dicha gestión. El no realizar visitas, se incurriría en una falta de gestión en la verificación de los bienes registrados al responsable. Evidencia: comunicaciones oficiales a los jefes de Unidad de apoyo, actas y correos electrónicos.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.</p>	<p>EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.</p>	<p>El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso y validación mediante comunicación No. 2022413702000002054 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, ABIMA.</p>	

Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común. Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios. Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	3 El Líder del equipo de Recurso físico, mensualmente, verifica el cumplimiento de la aplicación del Manual de Administración de Bienes Muebles y Automotores a través de la aplicación del manual en los deberes, faltas y sanciones. En el caso de ocasionar una extravió o faltante, el responsable debe de sustituirlo por uno similar o igual, reportado el formato de Registro de Visitas de Verificación y Control de Bienes a Cargo de Funcionarios - MAJA01.03.02.18.P22.F02. Evidencia, Formato Registro de Visitas.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso y validación mediante comunicación No. 2022413702000002054 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, ABIMA.
	Insuficiencia en el presupuesto asignado para atender los mantenimientos del parque automotor debido al mal estado de los odómetros. Falta de comunicación por parte de los Jefes de las Unidades de Apoyo o quien haga sus veces, para que informen a la unidad, sobre los vehículos que se encuentran en mal estado.	1 La líder del parque automotor, mensualmente, verifica el envío de comunicados oficiales a todos los organismos, sobre el consumo de combustible de los vehículos a su cargo y solicitud de información de la labor que realiza cada vehículo a través de la información suministrada por la plataforma del proveedor. La no ejecución de esta actividad, conllevará a no tener información de los diferentes organismos sobre el consumo del combustible del parque automotor. Reiterando comunicación y plasmando novedad en el comunicado siguiente. Evidencia, Registro de comunicaciones emitidas a los diferentes organismos.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso y validación mediante comunicación No. 2022413702000002054 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, ABIMA.
	Aplicación de criterios contrarios a las normas y lineamientos reglamentarios de asignación y entrega de bienes de propiedad al Municipio a terceros por parte de los funcionarios. Conflicto de intereses al rededor de la asignación y entrega de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cali a terceros, por parte de funcionarios. Desconocimiento y falta de aplicación del procedimiento establecido en el decreto 0899 de 2017 y demás normas complementarias.	1 El Líder del equipo de trabajo de gestión inmobiliaria, mensualmente, verifica la aplicación del procedimiento para la asignación, entrega, seguimiento y control de los espacios e inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, a través de lo reglamentado en el decreto 4112.010.20.0899 de diciembre 29 de 2017. En el momento que se identifique actividades diferentes a las del objeto del contrato, se realiza requerimiento por medio de comunicaciones oficiales al administrador del predio del momento, el cual aparece en el contrato. Evidencia, comunicaciones oficiales, actas de visita.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	EL proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante según Acta No. 4181.010.14.12.37, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre a los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información del mapa de riesgos y plan de control establecidos en el proceso Administración de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores del año 2022.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización del mapa de riesgos del proceso y validación mediante comunicación No. 2022413702000002054 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud validación de mapa de riesgos del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, ABIMA.
Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.	Tráfico de influencias en el proceso disciplinario	El Profesional encargado del seguimiento a los abogados, cada vez que sea necesario asigna en forma aleatoria, el reparto de los expedientes disciplinarios a los abogados para su impulso procesal. La información de asignación del expediente debe quedar registrada en el softcontrol. La evidencia es el acta de reparto.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.	El proceso Control Disciplinario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000114 del 07/ene/2022, como información dentro de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 por parte de la entidad.
Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.		El Profesional encargado (revisor), revisará cada vez que sea necesario las actuaciones proyectadas por los abogados para la firma del director, para evitar el favorecimiento del implicado durante la investigación y sanción disciplinaria. Ante cualquier irregularidad en los actos administrativos, estos serán devueltos para su corrección y deben nuevamente ser revisados. Evidencia informe de seguimiento.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.	El proceso Control Disciplinario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000114 del 07/ene/2022, como información dentro de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 por parte de la entidad.

Control/ Control Disciplinario	<p>Prioridad de los intereses personales sobre los públicos.</p> <p>Espacio físico no apto para la toma de declaraciones, vulnerando el derecho a la privacidad.</p>	<p>Sabotaje de expedientes material probatorio del proceso disciplinario</p>	<p>El auxiliar administrativo cada mes, para conocer la ubicación actual de los expedientes asignados a los abogados, verifica en una muestra representativa de los expedientes asignados su ubicación. En caso de no encontrar la ubicación de los expedientes según la muestra, se realiza un seguimiento de trazabilidad, el cual consiste: verificación en el aplicativo Softcontrol, formato de préstamo de documentos, seguimiento por parte de entrega de expedientes al abogado asignado; de no encontrarse el expediente se procederá a su reconstrucción de acuerdo a los lineamientos de Gestión Documental. Evidencia acta de seguimiento.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000114 del 07/ene/2022, como información dentro de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 por parte de la entidad.</p>
	<p>Prioridad de los intereses personales sobre los públicos (Falta de interiorización de valores y principios)</p>	<p>Violación de la reserva sumarial en el proceso disciplinario</p>	<p>El auxiliar administrativo cada mes, para conocer la ubicación actual de los expedientes asignados a los abogados, verifica en una muestra representativa de los expedientes asignados su ubicación. En caso de no encontrar la ubicación de los expedientes según la muestra, se realiza un seguimiento de trazabilidad, el cual consiste: verificación en el aplicativo Softcontrol, formato de préstamo de documentos, seguimiento por parte de entrega de expedientes al abogado asignado; de no encontrarse el expediente se procederá a su reconstrucción de acuerdo a los lineamientos de Gestión Documental. Evidencia acta de seguimiento.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000114 del 07/ene/2022, como información dentro de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 por parte de la entidad.</p>
	<p>Prioridad de los intereses personales sobre los públicos (Falta de interiorización de valores y principios)</p>	<p>Omisión en el adelanto de la investigación preliminar y en el proceso disciplinario para favorecer el vencimiento de términos.</p>	<p>Cada vez que se presente la elaboración de un contrato de prestación de servicios en el organismo, el profesional verificará que se encuentre incluida la cláusula de confidencialidad. Además hará firmar el formato de compromiso de confidencialidad a los servidores públicos de planta, en caso de no encontrarse la cláusula de confidencialidad en el contrato, se procederá a informar a contratación para la modificación del contrato de acuerdo a las normas de contratación vigentes. La evidencia es listado de los contratos realizados en el periodo, que debe incluir el link de acceso al SECOP II y columna de verificación de la cláusula.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4124.010.14.12.04 del 13/ene/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso Control Disciplinario en el tercer cuatrimestre del 2021 con el director.</p>	<p>El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000114 del 07/ene/2022, como información dentro de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 por parte de la entidad.</p>
<p>Falta de principios y ética para la portación de un carné institucional.</p> <p>Falta de control en el manejo de la información.</p> <p>No se ha divulgado a la ciudadanía en general la forma de identificar correctamente a un funcionario público.</p>	<p>Falsificación de documento en la identificación como servidor público.</p>	<p>Entrega del carné institucional con control de reposición del mismo y registrar en el formato MATH02.06.02.18.P05.F05 - Entrega de Documentos.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano</p>	
<p>Intereses personales.</p> <p>Falta de principios y ética profesional.</p> <p>Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.</p>	<p>Falsedad en los Documentos en la Evaluación del Desempeño Laboral.</p>	<p>Recopilar y remitir, al Subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral, las evaluaciones de los servidores públicos de carrera administrativa, a través de comunicación oficial suscrita por el jefe de cada Organismo</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano</p>	
<p>Intereses personales.</p> <p>Falta de principios y ética profesional.</p> <p>Falta de continuidad en el personal calificado para el manejo de archivo.</p>	<p>Acceso ilegal (Manipulación indebida) de la base de datos de Evaluación del Desempeño Laboral.</p>	<p>Asignar clave de acceso al archivo en Excel de la base de datos de las evaluaciones de desempeño, conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Evaluación del Desempeño Laboral Anual u Ordinaria - Versión 3 - CÓDIGO: MATH02.06.03.18.P01</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."</p>	<p>El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano</p>	

Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.	Violación a la reserva sumaria (Manipulación indebida) al archivo de historias laborales.	Diligenciar y firmar por el solicitante, planillas de control de préstamo de documentos de Historias Laborales y diligenciando el formato SOLICITUD DE CONSULTA O PRESTAMO DE HISTORIA LABORALES - MATH02.06.05.18.P03.F02.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano	
	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.		Revisión por parte del funcionario de archivo de Historias Laborales si el documento solicitado es confidencial, Cumpliendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano	
	Insuficiencia del recurso humano para controlar de manera adecuada la asistencia a los eventos de capacitación.	Suplantación de los servidores públicos beneficiarios en las actividades del Plan Institucional de Capacitación.	Enviar Comunicación Oficial de convocatoria a manera adecuada de los invitados de manera personalizada conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Capacitación - Versión 1 - CODIGO: MATH02.06.04.18.P02.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano	
Gestión del Talento Humano/ Liquidaciones Laborales	Falta de control en el manejo de la información. Falta de principios y ética profesional de quien entrega la información. Falta de herramientas para el acceso inmediato a las plataformas tecnológicas de las entidades con las cuales se requiere validar la información.	Falsedad en documento (diplomas, certificaciones de experiencia) para la vinculación, a la Entidad sin el cumplimiento del diligenciamiento de requisitos para el cargo que se va a proveer.	Diligenciar el formato VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - MATH02.06.02.18.P04.F01 y realizar la verificación de la documentación presentada para el cumplimiento del requisito mínimo exigido en el manual de funciones vigente.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano	
	Intereses personales Falta de una metodología para realizar la selección y evaluación de competencias. Intereses políticos	Falsedad ideológica en el formato VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Verificación de la información contenida en el formato VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS por parte de las líderes del subproceso y Proceso.		SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado según Acta No. 4137.040.14.4.13 del 01/abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión y Desarrollo Humano primer trimestre 2022."	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002714 de 05/abr/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión y Desarrollo Humano
	Cambios frecuentes en el poder político territorial. Baja credibilidad de los organismos de control y de los operadores de la justicia. Mala imagen del Congreso, el Ejecutivo, los entes de control, y de la rama judicial. Percepción general de impunidad y blanda sanción ante la infracción de la normativa. Reglamentación no efectiva contra la corrupción. Constantes cambios de la normativa y jurisprudencia que regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos. Dispersión normativa sobre régimen salarial y prestaciones de servidores públicos del nivel territorial. Proceso con procedimientos manuales que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Insuficiencia cuantitativa y cualitativa de	Utilizar indistintamente influencias de un servidor público para realizar u omitir durante el desarrollo de las actividades de reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales	1 Verificar el cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de los puntos de control del procedimiento.		SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4137.040.14.12.05 del 07/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo mensual al Mapa de Riesgos por proceso de Liquidaciones Laborales	El proceso Liquidaciones Laborales, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante Acta No. 4137.040.14.12.05 del 07/feb/2022, Objetivo: Realizar monitoreo mensual al Mapa de Riesgos por proceso de Liquidaciones Laborales	El proceso Liquidaciones Laborales, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137040002264 del 07/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Liquidaciones Laborales.

Gestión del Talento Humano/ Gestión de Seguridad Social Integral.	<p>Los lineamientos impartidos por el proceso de seguridad social no son acatados en su totalidad.</p> <p>*Demora en el envío de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades por parte de otros procesos.</p> <p>"El flujo de la información con los demás procesos en algunas ocasioneses demorado para dar respuestas a los requerimientos ."</p>	<p>Omisión en el reporte de una incapacidad médica por parte del registro de las incapacidades en el sistema SGAF.T.</p>	<p>Verificar el 100% del registro en el Sistema SAP Módulo HCM del total de las incapacidades y/o Licencias recibidas en el periodo.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun acta No. 4137.040.3.3.5 del 12/ene/2022 con objetivo: Realizar Monitoreo y Seguimiento de los controles y acciones de mitigación del Mapa de Riesgos por proceso, análisis del contexto interno y externo y la planificación de cambios del proceso de Seguridad Social Integral.</p>	<p>EL proceso Gestión de Seguridad Social Integral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta No. 4137.040.3.3.5 del 12/ene/2022 con objetivo: Realizar Monitoreo y Seguimiento de los controles y acciones de mitigación del Mapa de Riesgos por proceso, análisis del contexto interno y externo y la planificación de cambios del proceso de Seguridad Social Integral</p>	<p>El proceso Gestión de Seguridad Social Integral, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002334 del 10/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Seguridad Social Integral.</p>
	<p>Topografía del terreno complicada, la cual no permite la ubicación del predio.</p> <p>Poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.</p> <p>Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.</p> <p>Deficiencias en aplicación de los controles internos.</p> <p>Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos los servidores públicos</p> <p>Amiguismo y los favores personales.</p> <p>Fallas al no utilizar los canales de comunicación internos para incentivar la práctica de principios éticos.</p>	<p>Cohecho durante la verificación de la información capturada respecto a sus variaciones físicas en los predios de la ciudad</p>	<p>El Profesional Universitario mensualmente revisa el informe técnico de visita, contrastando que la información del informe de visita cumpla con las variables definidas en el formato técnico de visita, contrastando que la información contenida en el informe técnico de visita tenga correspondencia con las fotografías tomadas al predio y la información reflejada en el geo visor, en caso de encontrar información inconsistente , se devuelve al técnico que realizó la visita con las respectivas observaciones para que realice la corrección. Evidencia: Informe técnico de visita revisado y correo realizando observaciones a subsanar.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>EL proceso Gestión Catastral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002314 del 09/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Catastral.</p>
Hacienda Pública / Gestión Catastral	<p>Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral</p> <p>La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.</p> <p>Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción.</p> <p>Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen</p>	<p>Posible falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad, en beneficio propio o de particulares (omisión y/o manipulación de información y/o tiempo de respuesta de trámites).</p>	<p>El Profesional Universitario mensualmente realiza seguimiento a las radicaciones de trámites catastrales, verificando la información registrada en el drive por cada líder de equipo, a través de reunión de seguimiento se revisa el estado de las radicaciones asignadas y los tiempos, las radicaciones que reflejen mayor tiempo se documentan y se contemplan estrategias para dar atención a las mismas. Evidencia: Corte de base de datos de drive con el estado de las radicaciones y acta de reunión reflejando seguimiento realizado.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>EL proceso Gestión Catastral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002314 del 09/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Catastral.</p>
	<p>Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral</p> <p>La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.</p> <p>Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción.</p> <p>Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen</p>	<p>Posible uso inadecuado de la información cartográfica en beneficio propio y de particulares</p>	<p>El Auxiliar Administrativo mensualmente verifica que la información cartográfica que se genera por concepto de venta corresponde a los requerimientos realizados, a través del seguimiento a productos generados con QR, registrando el número de comprobante de pago de la ventanilla de atención al ciudadano o número de comunicación oficial para venta o para dar respuesta a un comunicado, en caso de encontrar información inconsistente o documentos soportes faltante, se realiza comunicación oficial indicando los fallantes o se devuelve a la ventanilla para subsanar. Evidencia: Base de datos (drive).</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>EL proceso Gestión Catastral, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante acta No. 4131.050.14.12.28 del 28/ene/2022, Objetivo: realizar revisión y ajuste y formulación al mapa del proceso de gestión contractual.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002314 del 09/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Gestión Catastral.</p>

<p>Uso indebido de la información para beneficiarse a si mismo o a terceros</p> <p>Perdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.</p> <p>Perdida física de la información.</p> <p>Detrimiento Patrimonial.</p>	<p>Modificación autorizada del contenido de las liquidaciones Oficiales</p>	<p>no del las</p> <p>El funcionario responsable del subproceso realizara mensualmente la revisión legal y técnica antes de la firma del competente en los contenidos de los actos administrativos verificando los datos e información del contribuyente y que sean emitidos dentro de los términos y subira los archivos en el drive asignado.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
<p>Uso indebido de la información para beneficiarse a si mismo o a terceros.</p> <p>Perdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.</p> <p>Perdida física de la información.</p> <p>Detrimiento patrimonial.</p>	<p>Modificación autorizada del contenido de las resoluciones</p>	<p>no del las</p> <p>El responsable de la revisión legal y técnica antes de la firma del competente en los contenidos de los actos administrativos verificando los datos e información del contribuyente y que sean emitidos dentro de los terminos, debiera conformar el expediente virtual y fisico de acuerdo a las normas archivísticas y reportar a través del drive asignado.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
<p>Incumplimiento en los tiempos de respuesta a los contribuyentes.</p> <p>Perdida de información.</p> <p>Alto riesgo de pérdida y/o manipulación de la información.</p> <p>Aumento de los PQRS radicados por los contribuyentes para el Subproceso de Cuenta Corriente</p>	<p>Recurrentes interrupciones y fallas en el sistema generan alteración y pérdida de información.</p>	<p>El funcionario reportara a Datic en tiempo real de la falla, interrupción o caída del sistema.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
<p>Falta de control en las transacciones del sistema SAP que intervienen en la modificación de la cuenta corriente por efecto de ajustes a la cuenta corriente.</p>	<p>Realizar ajustes sin los debidos soportes en la cuenta corriente, con lleva a Prevaricato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos.</p>	<p>El responsable del subproceso mensualmente reportara el avance de la Implementación del requerimiento funcional de la transacción Z</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
<p>Hacienda Pública / Gestión Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 	<p>Manipulación manual de la Información tributaria de las rentas varias (espectáculos públicos, contribución especial y estampilla proclutura) por falta de automatización y no contar con la cuenta corriente en SAP</p>	<p>Requerimiento para los desarrollos y puesta en productivo de las rentas varias (espectáculos públicos, contribución especial y estampilla proclutura).</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 	<p>Checho cuando se retarda u omite la expedición de actos administrativos u actuaciones propias del Procedimiento Tributario para favorecer a un particular.</p>	<p>Revisar la proyección de todos los actos administrativos que se profieren en la subdirección de impuestos y rentas y la oficina técnica operativa de fiscalización y determinación verificando la veracidad de los datos, la trazabilidad y documentos que los soportan y las normas que le aplican.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 	<p>Prevaricato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos, aplicativos propios y/o expedientes físico en el desarrollo del Proceso de Gestión Tributaria para el beneficio de un particular.</p>	<p>El funcionario responsable asignado verificara la veracidad de la información contenida en aplicación de los ajustes en la cuenta corriente y realizara informe mensual, en caso de encontrar algún error se debera de reportar de manera inmediata al DADII</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, mediante cuadro en Excel verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y el Acta No. 4131.040.14.12.66 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante el monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante correo electrónico del 26/ene/2022, asunto: Mapa de Riesgos Subdirección de Impuestos y Rentas, en el cual se informó que no se iba a actualizar el mapa de riesgos.</p>
Hacienda Pública / Administración de	<p>Manualidad en la aplicación de los pagos que quedan registrados en la cuenta 29. Debilidad en los controles que garantizan la correcta aplicación de los pagos</p>	<p>Fraude en la aplicación indebida de los pagos registrados en la cuenta 29 de los impuestos IPU,ICA,RETEICA y valorización</p>	<p>Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.02.18.P08 "Clarificación de pagos registrados en la cuenta 29"</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.030.14.12.051 del 11/Abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos de la Subdirección de Tesorería Distrital correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2022.</p>	<p>El proceso Administración de Tesorería, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.030.14.12.051 del 11/Abr/2022, Objetivo: "Realizar seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos de la Subdirección de Tesorería Distrital correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2022.</p>	<p>El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000864 de 11/feb/2022, asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Administración de Tesorería.</p>

Tesorería	Manualidad en la aplicación de los embargos y/o medidas cautelares en el Sistema SAP. "Debilidad en el seguimiento de la ejecución de la aplicación en el Sistema SAP"	Tráfico de influencias para evitar la aplicación de embargos y/o medidas cautelares a los Servidores Públicos, prestadores de servicio y jubilados	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.03.18.P04 "Gestionar Los Oficios De Embargos, Derechos De Petición, Tutelas Y Realizar Certificaciones De No Embargo"	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.030.14.12.051 del 11/Abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos de la Subdirección de Riesgos de la Subdirección de Tesorería Distrital correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2022."	El proceso Administración de Tesorería, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.030.14.12.051 del 11/Abr/2022. Objetivo: "Realizar seguimiento y monitoreo al Mapa de Riesgos de la Subdirección de Tesorería Distrital correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2022."	El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000864 de 11/feb/2022, asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Administración de Tesorería.
	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución anticipada del trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	El profesional del proceso de Contabilidad General mensualmente verificara el cumplimiento de la política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios, mediante la medición mensual de los indicadores que tiene implementado el proceso de Contabilidad General. En caso de presentarse una desviación o no cumplimiento del objetivo se analiza la causa, se realizan las correcciones necesarias y se retroalimenta el personal. Evidencia: Seguimiento de Indicadores de gestión y comités contables	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	EL proceso Contabilidad General, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001134 del 18/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Contabilidad General.
Hacienda Pública / Contabilidad General	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Concusión durante el desarrollo de la ejecución del pago por adquiñó de bienes y servicios.	El profesional del proceso de Contabilidad General mensualmente verificara el cumplimiento de la política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios, mediante la medición mensual de los indicadores que tiene implementado el proceso de Contabilidad General. En caso de presentarse una desviación o no cumplimiento del objetivo se analiza la causa, se realizan las correcciones necesarias y se retroalimenta el personal. Evidencia: Seguimiento de Indicadores de gestión y comités contables	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	EL proceso Contabilidad General, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001134 del 18/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Contabilidad General.
	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución tardía del trámite de pago de sentencias judiciales.	El profesional del proceso de Contabilidad General mensualmente verificara el cumplimiento de la política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios, mediante la medición mensual de los indicadores que tiene implementado el proceso de Contabilidad General. En caso de presentarse una desviación o no cumplimiento del objetivo se analiza la causa, se realizan las correcciones necesarias y se retroalimenta el personal. Evidencia: Seguimiento de Indicadores de gestión y comités contables	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	EL proceso Contabilidad General, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4131.060.3.2.061 del 12/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento del primer trimestre del 2022 de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el Proceso de Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200001134 del 18/feb/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación Mapa de riesgos del proceso Contabilidad General.

<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>	<p>Fraude en la liquidación del servicio de la deuda y de las sentencias judiciales.</p>	<p>El profesional especializado líder de los Subproceso de Crédito Público, verificarán cada vez que se requiera la información de conciliación del servicio de la deuda pública, que coincidan con lo establecido con el valor a pagar por concepto de servicio de duda pública, con el fin de evitar errores y reprocesos que generen retrasos en la operación, devolviendo aquellos que no cumplan a las entidades bancarias según corresponda.</p> <p>Evidencia: Oficios o correos electrónicos de conciliación con las entidades bancarias.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		<p>Los profesionales especializados líderes de los Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal y Crédito Público, verificarán cada vez que se requiera la liquidación del servicio de la deuda pública y las solicitudes de liquidación de sentencia, que coincidan con el cálculo de los intereses de las sentencias según lo establecido en los fallo de sentencias y contratos de empréstito (Clausula primera, numeral 1.5 "INTERESES REMUNERATORIOS" donde especifica la forma en que se realizará el cálculo de los intereses, la tasa IBR que regula según sea la entidad bancaria, y finalmente se estipula la periodicidad de pago), con el fin de evitar errores y reprocesos que generen retrasos en la operatividad de los Subprocesos, devolviendo aquellas que no cumplan al responsable de la liquidación.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaria desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		<p>Los profesionales especializados líderes de los Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal y Crédito Público, cotejarán cada vez que se requiera la liquidación del servicio de la deuda pública y las solicitudes de liquidación de sentencia las evaluaciones financieras, que estén coincidan con el cálculo de los intereses de las sentencias según lo establecido en los fallo de sentencias y contratos de empréstito (Clausula primera, numeral 1.5 "INTERESES REMUNERATORIOS" donde especifica la forma en que se realizará el cálculo de los intereses, la tasa IBR que regula según sea la entidad bancaria, y finalmente se estipula la periodicidad de pago), con el fin de evitar errores y reprocesos que generen retrasos en la operatividad de los Subprocesos, devolviendo aquellas que no cumplan al responsable de la liquidación.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>

<p>retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>	<p>Los profesionales especializados y/o universitarios líderes de los subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas validaran semestralmente el proceso de la cultura, el autocontrol y los valores éticos en los servidores adscritos al Proceso, a través de las jornadas de capacitación que realiza el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional o el Departamento Administrativo de Hacienda, con el fin de evitar desviaciones en el comportamiento de los servidores y generación de conciencia y fortalecimiento del código de ética, misión, visión por parte de los servidores adscritos al Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, sancionando aquellas conductas que vayan en contravía de Ley, las políticas institucionales y código de ética.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>	<p>El profesional especializado líder de los Subproceso de Crédito Público, verificará la trazabilidad en el SGAFT-SAP cada vez que se requiera de la liquidación, contabilización y pago del servicio de la deuda pública, validando que la información coincidan con lo establecido con el valor a pagar por concepto de servicio de deuda pública, con el fin de evitar errores y procesos que generen retrasos en la operación, reportando aquellos procesos que no cumplan con la liquidación final según corresponda. Evidencia: Sistema financiero SGAFT-SAP Z.192, oficio de liquidación del servicio de la deuda pública enviado a la Subdirección de Tesorería.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>	<p>Los profesionales especializados y/o universitarios líderes de los subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas verificarán el cumplimiento oportuno de las políticas de operación, con el fin de evitar desviaciones en la presentación, rendición y transmisión de la información, elaboración de actos administrativos, informes de ejecución presupuestal, liquidación de sentencias y servicio de la deuda pública del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, coincidan con lo establecido en la normatividad vigente en materia presupuestal, con el fin de evitar errores y procesos que generen retrasos en la operación, devolviendo aquellos que no cumplan con las características establecidas.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>

<p>Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.</p>	<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>	<p>Trafico de Influencias en la aprobación de las modificaciones presupuestales</p>	<p>El profesional especializado líder del Subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, verificarán cada vez que se requiera la elaboración de actos administrativos, que se encuentren realizados oportunamente conforme con los tiempos establecidos, la normatividad vigente y su estructura presupuestal y documentos soportes de la solicitud de modificación, con el fin de evitar reprocesos que generen retrasos en la operatividad del Subproceso, devolviendo al responsable de la elaboración del acto administrativo en caso de que el acto administrativo no de cuenta del requerimiento del organismo que solicita la modificación presupuestal. Evidencia: Oficio de solicitud de de modificaciones presupuestal y acto administrativo de modificación.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
	<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>		<p>Los profesionales especializados y/o universitarios líderes de los subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas validaran semestralmente el proceso de la cultura, el autocontrol y los valores éticos en los servidores adscritos al Proceso, a través de las jornadas de capacitación que realiza el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional o el Departamento Administrativo de Hacienda, con el fin de evitar desviaciones en el comportamiento de los servidores y generación de conciencia y fortalecimiento del código de ética, misión, visión por parte de los servidores adscritos al Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, sancionando aquellas conductas que vayan en contra de Ley, las políticas institucionales y código de ética.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
	<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>		<p>El profesional especializado líder del Subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal verificará cada vez que se requiera la elaboración de un acto administrativo de modificación presupuestal, que se encuentren aprobados por parte del COMFIS, con el fin de dar cumplimiento a la política de operación del Subproceso y lo Establecido por el Acuerdo 0438 de 2018, devolviendo al responsable de la elaboración del acto administrativo en caso de que la solicitud de modificación no se encuentre aprobado por este organismo. Evidencia: Control de asignación en hoja de excel de las solicitudes de modificación presupuestal.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>		<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>

<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas.</p> <p>2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>		<p>El profesional especializado líder del subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal verificará cada vez que se requiera atender requerimientos de los entes de control, la banca, ministerio de hacienda, DNP, la contaduría general de la república entre otras entidades del orden nacional departamental y Distrital que den cuenta de la ejecución de ingresos, gastos, presupuesto etc, verifican la consistencia de la información y en el caso que exista algún tipo de desviación se da traslado al producto no conforme a quien corresponda (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, contabilidad general, Administración de Tesorería).</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet.</p> <p>2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>	<p>Falsedad en el manejo de la información de la ejecución presupuestal.</p>	<p>Los profesionales especializados y/o universitarios líderes de los subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas revisarán semestralmente el cumplimiento de las nuevas instrucciones en el manejo de la información a través de las jornadas de capacitación que realiza el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, el Ministerio de Hacienda, con el fin de cumplir oportunamente con los nuevos requerimientos y/o generación de informes en materia presupuestal, aquellos informes que no cumplan con los nuevos requerimientos serán devueltos al responsable de la elaboración con el fin de ser ajustado.</p> <p>Evidencia: Acta y/o certificado de capacitación.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet.</p> <p>2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>		<p>Los profesionales especializados y/o universitarios líderes de los subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas validarán semestralmente el proceso de la cultura, el autocontrol y los valores éticos en los servidores adscritos al Proceso, a través de las jornadas de capacitación que realiza el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional o el Departamento Administrativo de Hacienda, con el fin de evitar desviaciones en el comportamiento de los servidores y generación de conciencia y fortalecimiento del código de ética, misión, visión por parte de los servidores adscritos al Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, sancionando aquellas conductas que vayan en contra de la Ley, las políticas institucionales y código de ética.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>
<p>1. Fallas técnicas en el sistema SGAFT SAP e internet.</p> <p>2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).</p>		<p>3. Los profesionales especializados líderes de subprocesos de Gestión de Finanzas Públicas, verificarán la información cada vez que se requiera por parte de los Entes de Control, ciudadanos y/o terceros, el seguimiento a la información del presupuesto y ejecución de ingresos y gastos, que está coincida con lo establecido en la normatividad vigente en materia presupuestal, lo reportado por el SGAFT-SAP, con el fin de evitar cumplir oportunamente con la rendición de informes, evitar errores y procesos que generen retrasos en la operación el Subproceso, devolviendo aquellos informes que no cumplan con las características establecidas.</p> <p>Evidencia: oficinas o correos electrónicos, plataformas CHIP, SIRECI, SIA, SEUD, Categra Presupuestal CGR, informes de ingresos y gastos A solicitudes de información en cumplimiento de la normatividad presupuestal y/o transmisión de informes a cargo.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022.</p>	<p>EL proceso Finanzas Públicas, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4131.020.14.12.2 del 17/ene/2022, objetivo: Realizar revisión del mapa de riesgos del Proceso Gestión de Finanzas Públicas para formulación vigencia 2022</p>	<p>El proceso Finanzas Públicas, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020002414 del 18/mar/2022, asunto: Respuesta Mapa de riesgos inicial 2022 del proceso Finanzas Públicas.</p>

Gestión Tecnológica y de la Información / Atención al Usuario.	Afectar imagen de la institución. Sancciones disciplinarias. Reclamaciones por parte de los usuarios.	Tráfico de influencia en la radicación de las comunicaciones oficiales	El Profesional Universitario del proceso de Atención al Usuario, verifica trimestralmente como se ha brindado la información relacionada con los trámites o servicios, o canales habilitados por la administración distrital, con el propósito de dar a conocer los objetivos de las ventanillas únicas, en caso de no tener habilitado el canal presencial, se brindará la información por el canales no presencial, dejando evidencia mediante un registro.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200077084 de 17/nov/2021 con Asunto: Respuesta solicitud actualización Mapa de Riesgos del proceso Atención al Usuario.
	Afectar imagen de la institución. Sancciones disciplinarias. Reclamaciones por parte de los usuarios.		El Profesional Universitario del proceso de Atención al usuario, verificará Trimestral que los organismos que tienen puntos de ventanillas únicas, realicen la rotación del personal, a través de cronograma, si en los puntos de atención de ventanilla única por la aflicción de usuarios o recurso del organismo, solo tiene una persona asignada en el punto atención, no se requerirá realizar ni cronograma ni muchos menos rotación del personal, esta verificación quedará registrada en acta	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200077084 de 17/nov/2021 con Asunto: Respuesta solicitud actualización Mapa de Riesgos del proceso Atención al Usuario.
	Afectar imagen de la institución. Sancciones disciplinarias. Reclamaciones por parte de los usuarios.		El profesional universitario del proceso de Atención al usuario, Trimestralmente verificará que los organismos que tienen puntos de ventanillas única, cuenten con una persona que se encargue de orientar, asignar turno velando por el cumplimiento en el orden de llegada, la atención preferencial, garantizar que todas los usuario que se encuentren en sala, tengan un turno asignado, en caso de no contar con el turno, se deberá generar fichas de turno el cual permita respetar el orden de llegada y la atención preferencial .	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	EL proceso Atención al Usuario, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4173.010.14.12.38 de 08/abr/2022. Objetivo: Realizar acompañamiento técnico en el Monitoreo del mes de marzo y Seguimiento del Primer Trimestre de 2022 al Mapa de Riesgos del proceso de Atención al Usuario de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202141370200077084 de 17/nov/2021 con Asunto: Respuesta solicitud actualización Mapa de Riesgos del proceso Atención al Usuario.
	Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas. Desconocimiento de la norma. Falta de personal. Falta de controles en la aplicación de las políticas	Tráfico de influencias en beneficio particular o de terceros e inadecuada administración de series y subseries documentales.	El profesional especializado de la oficina de Gestión Documental verifica la actualización de los funcionarios del Municipio en la normativa y procedimientos del Proceso Gestión Documental, Cada que se requiera	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.	El proceso Gestión Documental, verifico que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000934 del 11/feb/2022. Asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Documental.

Gestión Tecnológica y de la Información/ Gestión Documental	<p>Percepción del usuario frente a la ética de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Desconocimiento de la norma.</p> <p>Falta de personal.</p> <p>Falta de controles en la aplicación de las políticas</p>		<p>El profesional especializado de la oficina de Gestión Documental, verificará semestralmente el estado de los inventarios documentales en los organismos del Municipio.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, verifico que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000934 del 11/feb/2022. Asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Documental.</p>
	<p>Pérdida u ocultamiento de documentos.</p> <p>Depósitos, Muebles y enseres que no brindan seguridad.</p> <p>Falta de controles en la aplicación de las políticas.</p> <p>Utilización de formatos no autorizados.</p>	Falsificación de Documentos producidos y/o administrados por la Entidad.	<p>El profesional especializado de la oficina de Gestión Documental semestralmente, verificará el estado de la organización, descripción y disposición final de los documentos en archivos de gestión.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, verifico que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000934 del 11/feb/2022. Asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Documental.</p>
	<p>Pérdida u ocultamiento de documentos.</p> <p>Depósitos, Muebles y enseres que no brindan seguridad.</p> <p>Falta de controles en la aplicación de las políticas.</p> <p>Utilización de formatos no autorizados.</p>		<p>El profesional especializado de la oficina de Gestión Documental verificará semestralmente el estado de los Archivos en los organismos del Municipio.</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, verifico que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000934 del 11/feb/2022. Asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Documental.</p>
	<p>Pérdida u ocultamiento de documentos.</p> <p>Depósitos, Muebles y enseres que no brindan seguridad.</p> <p>Falta de controles en la aplicación de las políticas.</p> <p>Utilización de formatos no autorizados.</p>		<p>El profesional especializado de la oficina de Gestión Documental verificará trimestralmente la aplicación del Formato Control de Ingreso de Documentos al Expediente en los organismos del Municipio</p>	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, verifico que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4137.030.14.12.35 de 06/abr/2022 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de gestión documental primer trimestre del 2022.</p>	<p>El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000934 del 11/feb/2022. Asunto: Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión Documental.</p>
	<p>Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.</p> <p>Errores y fallos de software.</p> <p>Daños y errores de hardware.</p> <p>Desactualizaciones de software.</p> <p>Información en hojas electrónicas y/o de manera manual.</p> <p>No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.</p> <p>Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.</p> <p>Poca adopción de la cultura de</p>	Acceso ilegal a los sistemas de información	Política de Seguridad de la información	SI	6-may-22	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables esten ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>

<p>Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p>	<p>Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p>	<p>Procedimiento Administración de Seguridad Informática en Profundidad</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p>	<p>Implementación de doble factor de autenticación.</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>

<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los usuarios.</p>	<p>Suplantación de los usuarios administradores de sistemas de información</p>	<p>Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los usuarios.</p>		<p>Política para el control de acceso</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los usuarios.</p>		<p>Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>

<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Cambio de gobierno. Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los usuarios.</p>		<p>Autenticación de acceso con doble factor de autenticación</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Gestión Tecnológica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos</p>	<p>Sabotaje en los sistemas de información y/o instalaciones.</p>	<p>Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>
<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos</p>		<p>Identificación de vulnerabilidades</p>	<p>SI</p> <p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>

Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor.
 Ataques informáticos a los sistemas de información.
 Fallos e interrupciones eléctricas.
 Cambio de gobierno.
 Inconformidad laboral.
 Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.
 Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.
 Información en hojas electrónicas y/o de manera manual.
 Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.
 Errores y fallos de software.
 No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades

Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor.
 Ataques informáticos a los sistemas de información.
 Fallos e interrupciones eléctricas.
 Cambio de gobierno.
 Inconformidad laboral.
 Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.
 Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.
 Información en hojas electrónicas y/o de manera manual.
 Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.
 Errores y fallos de software.
 No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.
 Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.
 Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos

Ataques informáticos a los sistemas de información.
 Evolución continua de recursos tecnológicos.
 Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso
 Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.
 Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada
 Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.
 Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.
 Errores y fallos de software.
 Daños y errores de hardware.
 Desactualizaciones de software.
 No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.
 Falta de controles para el acceso de los

Políticas de seguridad de la información	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Actualización de equipos del directorio activo con los últimos parches de seguridad	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, segun Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.	El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224137020000874 del 11/feb/2022, asunto: respuesta mapa de riesgo inicial 2022 del proceso Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los</p>	<p>Cuentas business en G suite para backup de cuentas críticas</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p>
<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los</p>	<p>Antivirus</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p>
<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los</p>	<p>Política de medios removibles</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>EL proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta No. 4134.010.14.12.135, del 20/abr/2022, objetivo: realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p>

<p>Direccionamiento Estratégico/Gestión de la Innovación Digital</p>	<p>No todos los actores involucrados cuentan con suficiente conocimiento sobre el acceso a la información sobre el gobierno digital.</p>	<p>Trafico de influencias para la asignación de recursos o incentivos destinados a la innovación Digital a personas que no cumplen los requisitos exigidos.</p>	<p>El líder del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital debe verificar que los recursos existentes sean utilizados en los LID y PAD para el objetivo que fueron adquiridos. En caso de no ser así, dar aviso inmediato a la subdirección con el fin de evaluar la situación y tomar los correctivos necesarios.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4134.030.3.2.170, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral de los instrumentos de control de cada uno de los subprocesos del proceso Gestión de la Innovación Digital, punto 2.1.2 Mapa de Riesgos.</p>	<p>EL proceso Gestión de la Innovación Digital (TIC), verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante acta según acta No. 4134.030.3.2.170, del 07/abr/2022, objetivo: Realizar primer seguimiento trimestral de los instrumentos de control de cada uno de los subprocesos del proceso Gestión de la Innovación Digital, punto 2.1.2 Mapa de Riesgos.</p>	<p>El proceso Gestión de la Innovación Digital (TIC), dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200000924 del 11/feb/2022, asunto: "Respuesta Mapa de Riesgos inicial 2022 del proceso Gestión de la Innovación Digital".</p>
<p>Direccionamiento Estratégico/Gestión de la Innovación Digital</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Falsedad durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.</p>	<p>Revisión por diferentes niveles de autoridad.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241320100000264 del 17/ene/2022, asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" - 2022.</p>
<p>Direccionamiento Estratégico/Gestión de la Innovación Digital</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización.</p>	<p>Retroalimentación permanente del equipo en cuanto a aspectos normativos que regulan la gestión de proyectos y las posibles sanciones o riesgos ocasionados por faltas a la misma.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022, Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241320100000264 del 17/ene/2022, asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" - 2022.</p>

<p>Planificación Económica y Social</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Presiones indebidas durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.</p>	<p>Concilia Políticas de Operación, Matriz de requisitos mínimos.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/ene/2022, asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" - 2022.</p>
<p>Planificación Económica y Social</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Sabotaje en el manejo de la información respecto a los proyectos de inversión que se encuentran en el banco de proyectos</p>	<p>Coteja el Almacenamiento permanente de la información de la herramienta computacional del banco de proyectos en los ambientes de Módulos Portfolio Project Management (PPM) y Project System (PS) Modulo financiero control presupuesto (FM), realizado por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/ene/2022, asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" - 2022.</p>
<p>Planificación Económica y Social</p>	<p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p> <p>Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio.</p> <p>Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.</p>	<p>Tráfico de influencias durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.</p>	<p>Implementa la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización.</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>EL proceso Planeación Económica y Social, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.15 del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar el análisis, monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Económica y Social establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso y en el Plan de Control de cada uno de los subprocesos que lo conforman, con corte a marzo del 2022.</p>	<p>El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/ene/2022, asunto: Formulación de Mapas de Riesgos de los Procesos: "Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Información Estratégica y Desarrollo Físico" - 2022.</p>
<p>Direccionamiento Estratégico/ Información Estratégica</p>	<p>1. Presión indebida por parte de un tercero.</p> <p>2. Falta de ética profesional por parte del funcionarios</p>	<p>Falsedad en la información actualizada en la ficha de SISBEN</p>	<p>El Subdirector de Desarrollo Integral (SDI), mensualmente, verifica que se realice el cumplimiento de la Auditoría Interna a los procedimientos que se llevan a cabo al interior del SISBEN. A través de la verificación de la veracidad de la información suministrada por los usuarios. En caso de que la información suministrada por el usuario no sea consistente, se requerirá al usuario la provisión de documentación que permita evidenciar la información. Como evidencia se encuentran los registros de inconsistencias de información</p>	<p>SI</p>	<p>6-may-22</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4132.010.14.12.13 del 05/abr/2022. Objetivo: Realizar el monitoreo del mapa de riesgos, planes de control del proceso Información Estratégica. Seguimiento de riesgos del proceso, evaluación de contexto del mapa de riesgos del proceso, planificación de cambios del proceso, salidas no conformes, Políticas de Operación, Indicadores del Proceso, evaluación riesgos de corrupción terciarizados y riesgos de fraude.</p>	<p>EL proceso Información Estratégica, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4132.010.14.12.13 del 05/abr/2022. Objetivo: Realizar el monitoreo del mapa de riesgos, planes de control del proceso Información Estratégica. Seguimiento de riesgos del proceso, evaluación de contexto del mapa de riesgos del proceso, planificación de cambios del proceso, salidas no conformes, Políticas de Operación, Indicadores del Proceso, evaluación riesgos de corrupción terciarizados y riesgos de fraude.</p>	<p>El proceso Información Estratégica, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001.</p> <p>En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 20224132010000264 del 17/ene/2022, asunto: formulación de mapas de riesgos de los procesos: Planeación económica y social, planeación física y del ordenamiento territorial, información estratégica y de desarrollo Físico-2022.</p>

Desarrollo Integral del territorio / Desarrollo Económico y Competitividad	<p>1. Posible existencia de Interés en favorecer a un operador.</p> <p>2. Falencias en los controles establecidos en el proceso de supervisión</p> <p>3. Tráfico de influencias</p>	Tráfico de influencias en el proceso de supervisión de los documentos que hacen parte del proceso contractual, medios de verificación que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en la secretaría	El profesional especializado líder del proceso Jurídico, verifica en la plataforma SECOF, el registro adecuado de los documentos que hacen parte del proceso contractual. En el caso de que no cumplan con los registros adecuados del proceso contractual se solicita a los supervisores el registro faltante mediante correo electrónico. Evidencias: correos y cuadro de seguimiento a procesos contractuales.	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4171.010.14.12.14 del 05/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre del año 2022.	El proceso Desarrollo Económico y Competitividad, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado mediante documentos ; Acta No. 4171.010.14.12.14 del 05/abr/2022. Objetivo: Realizar seguimiento al primer trimestre del año 2022.	El proceso Desarrollo Económico y Competitividad, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002044 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y Competitividad.
Convivencia y Seguridad / Gestión de Paz y Cultura Ciudadana	<p>1. Falta de ética en los servidores públicos y personal contratado.</p> <p>2. Falta de seguimiento a las funciones que desempeñan los funcionarios</p> <p>1. Falta de ética en los servidores públicos y personal contratado.</p> <p>2. Falta de seguimiento a las funciones que desempeñan los funcionarios</p>	Tráfico de influencias para beneficiar a un tercero en la entrega de los insumos y recursos en la implementación de iniciativas comunitarias de paz y cultura ciudadana.	El Jefe de Oficina una vez al año, verifica la asistencia de los funcionarios a la capacitación sobre Ética en la gestión pública, comparando el listado de funcionarios convocados y el listado de asistencia. En el caso en que no se encuentre el listado de asistencia se vuelve a construir y no se continúa con el control hasta que sea subsanado. Evidencia: listado de convocados y de asistencia	SI	6-may-22	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, los Controles establecidos han permitido que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 02/ene/2022 y el 31/mar/2022, según Acta No. 4184.010.14.12.14, del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento a los controles asociados a los riesgos de gestión y corrupción identificados en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Paz y Cultura Ciudadana. Primer trimestre 2022.	El proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana, cuenta con el documento soporte mediante el cual verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado, mediante Acta No. 4184.010.14.12.14, del 06/abr/2022. Objetivo: Realizar monitoreo y seguimiento a los controles asociados a los riesgos de gestión y corrupción identificados en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Paz y Cultura Ciudadana. Primer trimestre 2022.	El proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana, dio cumplimiento a la implementación de la Política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el formato con código MEDE01.05.02.P025.F007 Versión 001. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002084 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación de mapa de riesgos del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana. En el primer trimestre se realizó actualización y validación del mapa de riesgos del proceso mediante comunicación No. 202241370200002084 del 03/mar/2022, asunto: Respuesta solicitud de validación de mapa de riesgos del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana.

Elaborado por: Equipo Auditor	Cargo: No aplica	Fecha de Elaboración: 05/may/2022	Firma:  Luis A. Romeo
Revisado por: Leidy Amparo Correa Erazo	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha de Elaboración: 05/may/2022	Firma:  Leidy A. Correa Erazo
Aprobado por: Leidy Amparo Correa Erazo	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha de Elaboración: 05/may/2022	Firma: 